PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Memoria

AGOSTO 2011 - JULIO 2015

Somos Garantía del mejor uso de los bienes estatales

SBN

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Índice

03 Presentación
05 I. La Superintendencia de Bienes Nacionales
05 1.1 Base Legal
07 1.2 Estructura Orgánica
09 1.3 Visión y Misión
11 1.4 Funciones
13 1.5 Valores Institucionales
15 1.6 Funcionarios
17 II. Resultados de Gestión
17 2.1 En el marco de la Colaboración Interinstitucional
23 2.2 En el marco del Control Interno
27 2.3 Cumplimiento de Políticas Públicas
31 2.4 Defensa de los Bienes Estatales y otros de la Entidad
35 2.5 Procedimientos y Servicios Exclusivos
39 2.6 Metas alcanzadas
47 2.7 Gestión de Recursos Humanos
51 2.8 Gestión de Contrataciones
57 2.9 Gestión Inmobiliaria
75 2.10 Normatividad
81 2.11 SINABIP
85 2.12 Capacitaciones
89 III. Situación Económica y Financiera
89 3.1 Situación de Ejecución Presupuestaria
103 Agradecimiento

PRESENTACIÓN

Sonia María Cordero Vásquez,
SUPERINTENDENTE NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Nos complace presentar la Memoria Multianual de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN correspondiente al periodo de agosto 2011 a julio 2015, cuyo propósito es brindar información de la SBN en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales y garante del mejor uso de los bienes muebles e inmuebles del Estado.

Las acciones de la SBN en el período señalado, se han concretado inspiradas en el criterio de lograr una gestión sostenible e integrada, manifestada mediante las funciones específicas señaladas en la legislación, como son la emisión de normas técnicas especializadas y el desarrollo de actividades de supervisión de los actos de adquisición, administración, disposición y registro de los bienes estales, que realizan las entidades públicas, en sus tres niveles de gobierno - nacional, regional y local - a efectos de lograr una administración transparente, ordenada, simplificada y eficiente de dichos bienes públicos.

Con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión institucional, la Memoria Multianual presenta un análisis desagregado del desarrollo de las principales actividades realizadas por cada uno de los órganos de la institución, mostrando un panorama amplio del quehacer de la SBN y permitiendo conocer, de manera cuantitativa y cualitativa, el cumplimiento de sus funciones. En tal sentido, se pretende que el presente documento sirva como instrumento de referencia para la definición de políticas de gestión que respalden el logro de mejores resultados a futuro, propiciando con ello la consolidación de una gestión eficiente, eficaz, transparente y sostenible, que contribuya al desarrollo del país.

I. LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

1.1 Base legal

- **Ley N° 29151**, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- **Ley N° 29588**, Ley que complementa facultades a la SBN y sus modificatorias.
- **Ley N° 29618**, Presunción de que el Estado es poseedor de los inmuebles de su propiedad.
- **Ley N° 30047**, Ley que modifica la Ley N° 29151.
- **Ley N° 30076**, Ley que modifica el Código Penal – Delito de Usurpación.
- **Ley N° 30230**, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
- **Decreto Supremo N° 004-2007-VIVIENDA** del 17 de febrero del 2007, mediante el cual la Superintendencia de Bienes Nacionales es adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- D**ecreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Bienes Estatales.
- **Decreto Supremo N° 021-2012-VIVIENDA**, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la SBN.

1.2 Estructura Orgánica

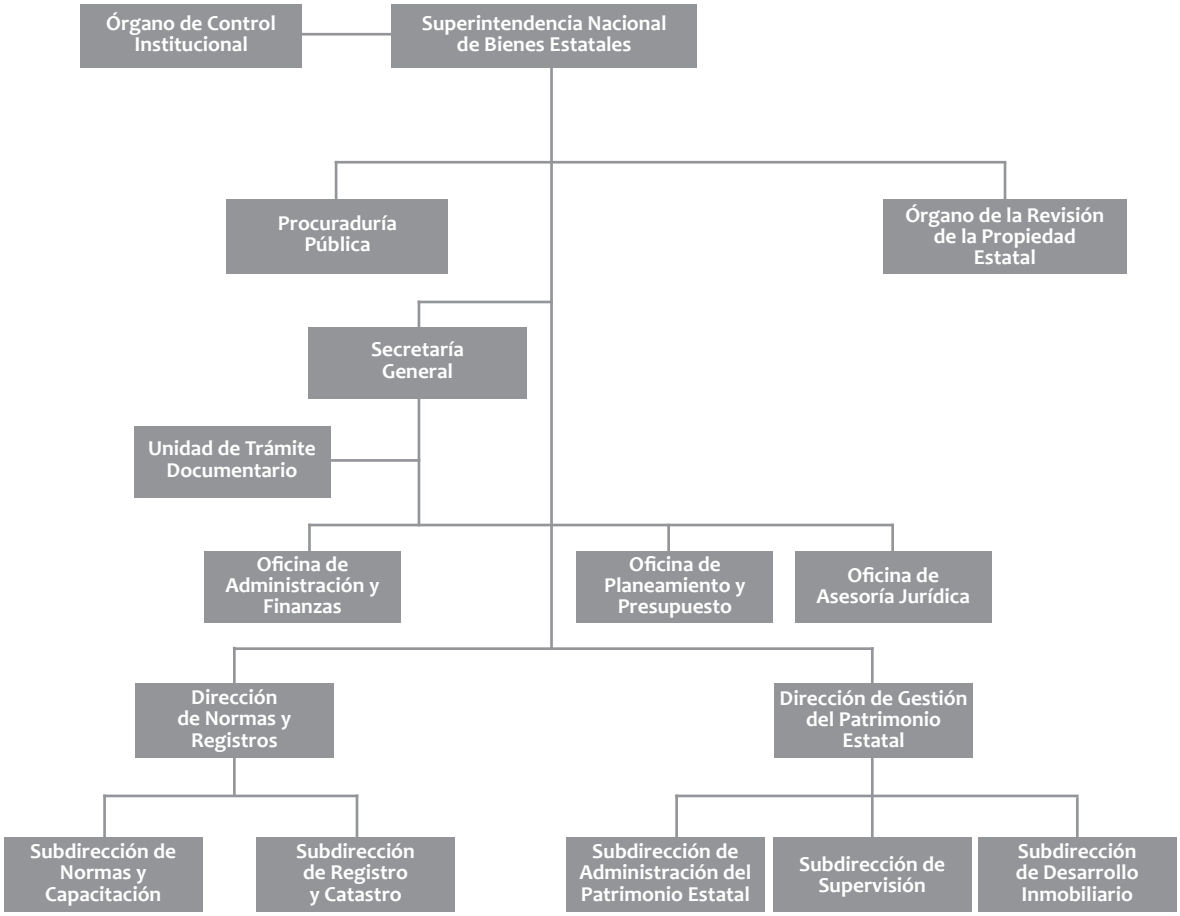

1.3 Misión y Visión

- **VISIÓN**

  Somos garantía del mejor uso de los Bienes Estatales.

- **MISIÓN**

  Normar y supervisar a las entidades que forman el Sistema Nacional de Bienes Estatales con transparencia y profesionalismo para contribuir con el desarrollo económico, social y territorial del País.

1.4 Funciones

Administrador

Regulador

Supervisor

Defensor

Capacitador

SINABIP

1.5 Valores institucionales

- **Compromiso**
  Nos identificamos con los objetivos de la institución y las necesidades de nuestros clientes.

- **Profesionalismo**
  Añadimos valor a nuestra labor, con creatividad e innovación, buscando la mejora continua.

- **Transparencia**
  Ofrecemos información relevante a quien lo solicite y actuamos con rectitud y veracidad personal e institucional.

- **Neutralidad**
  Buscamos que nuestras acciones sean justas y con autonomía.

- **Probidad**
  Actuamos con integridad y honradez.

- **Ética**
  Se basa en los principios de la moralidad, que se refleja en la conducta de la persona, y por tanto, diferenciamos entre el bien y el mal.

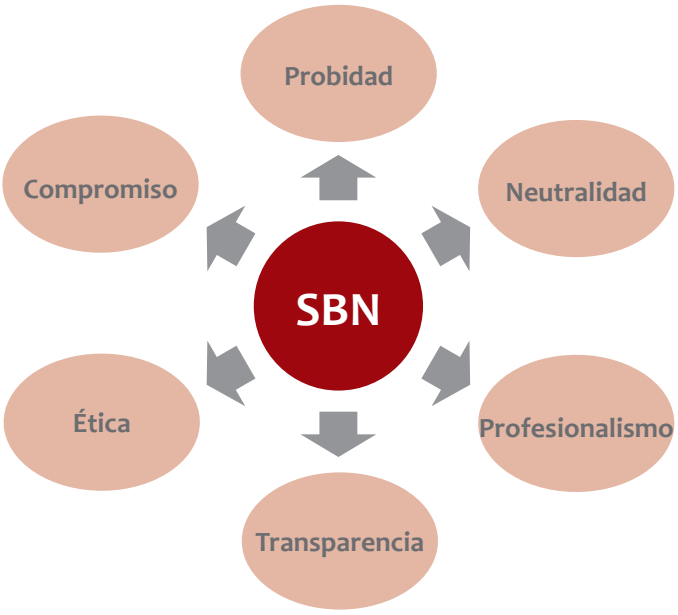

1.6 Funcionarios

Superintendente	Sonia María Cordero Vásquez
Jefa del Órgano de Control Institucional	Juana Paulina Morales Navarrete
Procurador Público	Luis Enrique Navarro Merino
Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal	José Felisandro Mas Camus
Secretario General	Ricardo Julio Salazar Chávez
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	Estrella Cynthia Asenjo Valdivieso
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	C. Susana Nolasco Rodríguez
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas	Fredheryck Vergara Marro
Director de Normas y Registros	José Felisandro Mas Camus
Director (e) de Gestión del Patrimonio Estatal	Duilio Dante Quequezana Linares
SubDirectora de Normas y Capacitación	Maribel Castillo Pérez
SubDirector de Registro y Catastro	Miguel Sherón Sánchez
SubDirector de Administración del Patrimonio Estatal	Carlos García Wong
SubDirectora de Supervisión	María del Pilar Pineda Flores
SubDirector Desarrollo Inmobiliario	Carlos Reátegui Sánchez
Jefe (e) de la Unidad de Trámite Documentario	Enrique Laura Gonzalo
Supervisor de Planeamiento	Paul Alex Llamoja Cabanillas
Supervisor de Racionalización	Carlos Alberto Sipion Valdivia
Supervisor del Área de Contabilidad	Carlos Montoya Zúñiga
Supervisora del Área de Tesorería	Janeth Allcca Arotoma
Supervisora del Área de Abastecimiento	M. Selene Espinoza Aranibar
Supervisora del Área de Personal	Ibeth Elohan Angulo Zavaleta
Supervisor del Área de Tecnología de la Información	Iván Monge Valenzuela

II. RESULTADOS DE GESTIÓN

En el periodo de gestión comprendido del 01 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2015, la Alta Dirección de la SBN, implementó políticas y lineamientos que contribuyeron a desarrollar una gestión eficaz y eficiente. Bajo esa premisa se ejecutaron acciones para su cumplimiento:

2.1 En el marco de Colaboración Interinstitucional

En los ejercicios 2013 y 2014, y en el periodo comprendido entre enero y julio de 2015, se abordó con mayor fuerza la estrategia de colaboración interinstitucional a través del trabajo articulado con las entidades conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales, (en adelante SNBE), de tal manera que se fortaleciera el accionar de la SBN como ente rector. En ese sentido se firmaron 59 Convenios de Cooperación Interinstitucional y 05 Adendas, cuyo objetivo fue establecer vínculos de colaboración entre entidades sobre materias relacionadas al patrimonio inmobiliario del Estado, como el saneamiento de la propiedad estatal y la inscripción de los actos vinculados, promoción y generación de la inversión privada sobre bienes de dominio público y de dominio privado, protección de áreas de playas y de dominio restringido, entre otras, los cuales se detallan en el cuadro adjunto.

Año	N°	Entidad / Organización	Suscripción
2011	1	CAFAE SBN	09/09/2011
	2	SUNARP	09/06/2011
2012	1	Instituto Geológico Minero Y Metalúrgico	14/06/2012
	2	Gobierno Regional del Callao	10/09/2012
	3	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	10/10/2012
	4	COFOPRI, MCVS	18/04/2012
2013	1	DICAPI - MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	21/01/2013
	2	Municipalidad Distrital de Lobitos - Piura	18/03/2013
	3	PROINVERSIÓN	13/05/2013
	4	SUNARP	19/06/2013
	5	Piura	22/07/2013
	6	Municipalidad Provincial de Talara - Piura	25/10/2013
	7	Lima	13/12/2013
	8	La Libertad	13/12/2013
	9	Municipalidad Distrital de San Antonio - Lima	13/12/2013
	10	Municipalidad Provincial de Islay - Arequipa	13/12/2013
	11	Lambayeque	13/12/2013
	12	Municipalidad Provincial de Huarmey - Ancash	13/12/2013

Año	N°	Entidad / Organización	Suscripción
2014	1	Municipalidad Distrital de Quilca - Arequipa	13/02/2014
	2	Municipalidad Distrital de Islay - Arequipa	13/02/2014
	3	Lambayeque	13/02/2014
	4	Municipalidad Distrital de Paramonga - Lima	13/02/2014
	5	Municipalidad Provincial de Paita - Piura	13/02/2014
	6	Barranca	08/04/2014
	7	Municipalidad Distrital de Moche - Trujillo	08/04/2014
	8	Municipalidad Distrital de Lagunas - Chiclayo	08/04/2014
	9	Municipalidad Distrital de San Clemente - Pisco	08/04/2014
	10	Municipalidad Distrital de Aucallama - Huaral	08/04/2014
	11	Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	26/06/2014
	12	Municipalidad Distrital de Punta de Bombón	26/06/2014
	13	Municipalidad Distrital de El Algarrobal	26/06/2014
	14	Municipalidad Distrital de El Alto	26/06/2014
	15	Municipalidad Distrital de Supe	26/06/2014
	16	Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	26/06/2014
	17	Municipalidad Distrital de Chancay	26/06/2014
	18	Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	26/06/2014
	19	Autoridad Nacional del Servicio Civil	22/05/2014
	20	SERVIR, SBN y Lainez Lozada	30/06/2014
	21	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Lima	29/08/2014
	22	Municipalidad Distrital de La Cruz	29/08/2014
	23	Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres	29/08/2014
	24	Municipalidad Distrital de Mejía	29/08/2014
	25	Universidad Nacional de San Marcos	29/08/2014
	26	Municipalidad Distrital de Marcona	29/08/2014
	27	Municipalidad Provincial de Huaura	29/08/2014
	28	Municipalidad Distrital de Los Órganos	31/10/2014
	29	Municipalidad Distrital de Chilca	31/10/2014
	30	Municipalidad Distrital de Bella Unión	31/10/2014
	31	Municipalidad Distrital de Hualmay	31/10/2014
	32	Municipalidad Distrital de Acarí	31/10/2014
2015	1	Gobierno Regional del Callao	26/02/2015
	2	Municipalidad Distrital de Ancón	19/02/2015
	3	Municipalidad Distrital de San Andrés	17/04/2015
	4	Municipalidad Distrital de Máncora	17/04/2015
	5	Municipalidad Distrital de San Santiago de Cao	17/04/2015
	6	Municipalidad Provincial de Camaná	17/04/2015

EJECUCIÓN DE CONVENIOS Y ADENDAS

Es preciso señalar que en los años 2011 y 2012 sólo se firmaron 06 convenios con entidades del Gobierno Nacional, destacando por su envergadura el Convenio firmado con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP relacionado al saneamiento de la propiedad estatal; y desde el año 2012 se ha logrado aunar esfuerzos y trabajar articuladamente con los Gobiernos Locales para la protección de las zonas de playa y de dominio restringido, firmándose 51 convenios y sólo 08 convenios con entidades del Gobierno Nacional y Regional, destacándose la firma del Convenio marco con PROINVERSIÓN cuyo objeto es promover y generar la inversión privada sobre bienes de dominio público y privado que posibilite el desarrollo ordenado y el aprovechamiento de los bienes estatales involucrados.

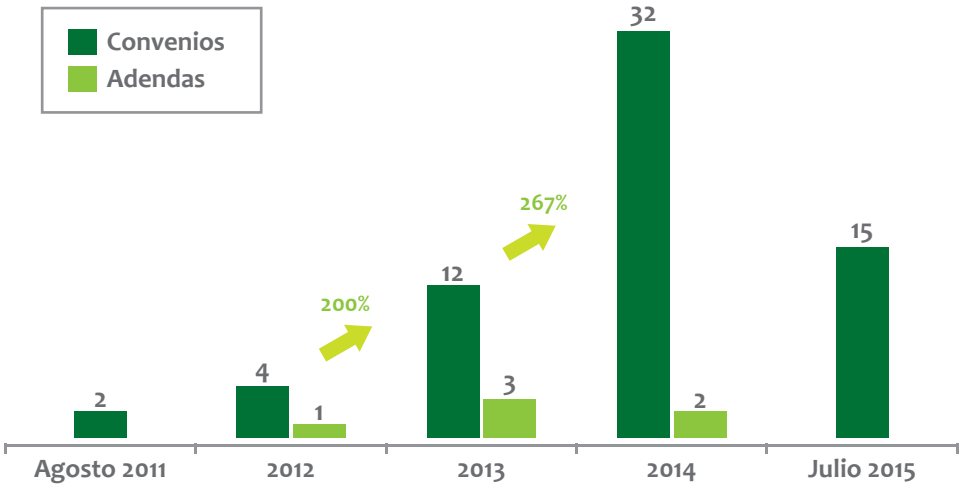

CONVENIOS SUSCRITOS POR TIPO DE ENTIDAD

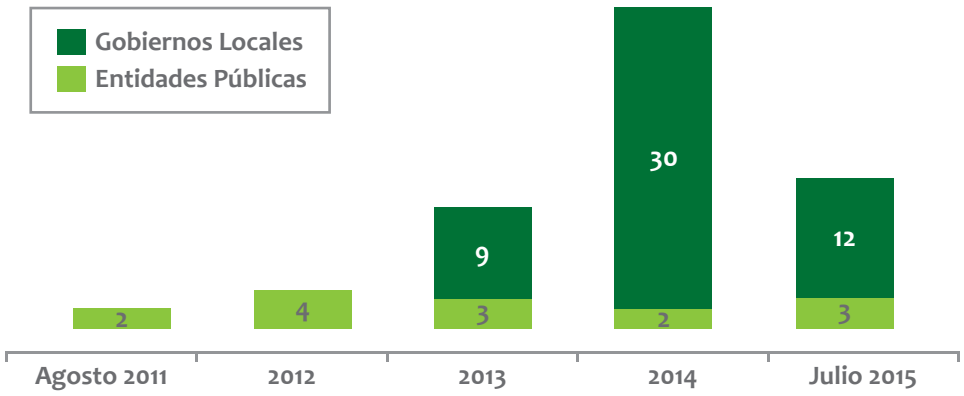

Dada la importancia de la firma de convenios con los Gobiernos Locales, en el cuadro adjunto se muestra la cantidad de convenios firmados por regiones, destacando que en el año 2014 se firmaron 30 convenios y el acumulado del periodo descrito establece que la región Lima tiene el 33% de los convenios firmados y la región Arequipa el 18%, referidos a la protección de áreas de playa y de dominio restringido.

Región	2013	2014	Julio 2015	TOTAL
Arequipa	1	7	1	9
Ancash	1	1	2	4
Ica	–	2	1	3
La Libertad	1	1	2	4
Lambayeque	1	2	–	3
Lima	2	11	4	17
Moquegua	–	1	1	2
Piura	3	3	1	7
Tumbes	–	2	–	2
Total	9	30	12	51

PORCENTAJE DE CONVENIOS SUSCRITOS POR REGIONES

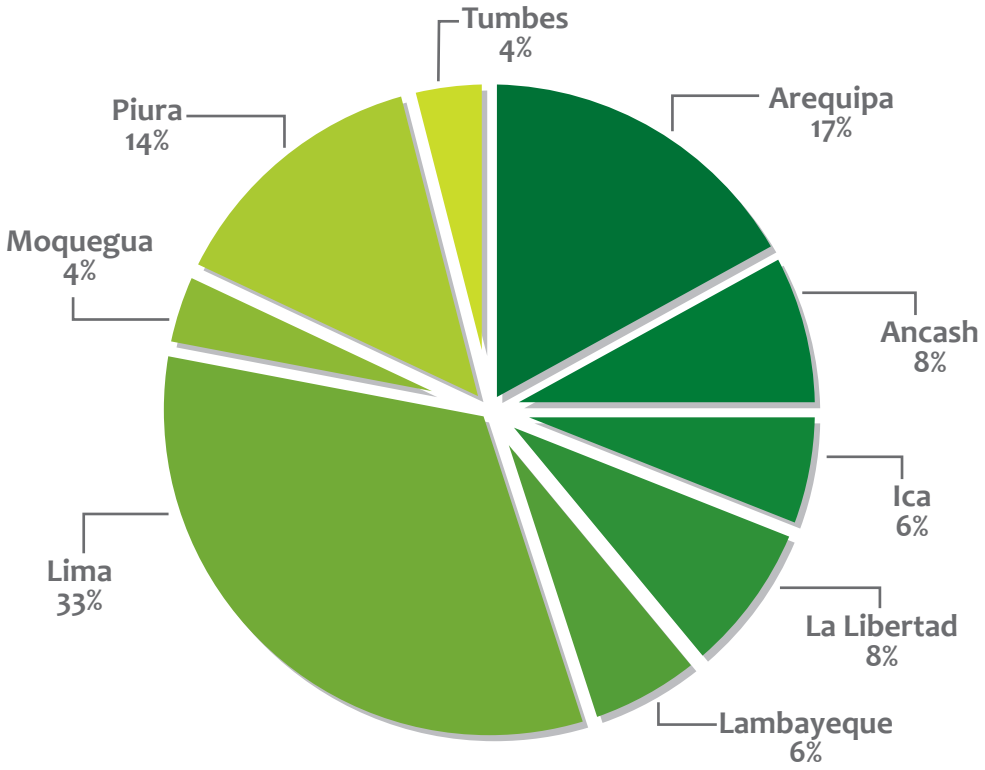

2.2 En el marco de control interno

La Alta Dirección tiene la política de tomar acciones inmediatas sobre las recomendaciones comunicadas por el Órgano de Control Institucional, como parte de las acciones de control establecidas en su Plan Anual. Bajo esta premisa, a diciembre de 2014 se encuentran en proceso e implementación 13 recomendaciones (que representan el 59%), pendientes 6 (27%) y concluidas 3 (14%), precisándose que de acuerdo al estado de implementación sólo en el año 2014 podemos encontrar recomendaciones pendientes; los años 2012 y 2013 muestran recomendaciones en proceso de implementación y concluidas. Es importante destacar que este resultado obedece a las acciones inmediatas dispuestas por la Alta Dirección con la finalidad de mejorar la eficiencia de la gestión institucional como parte del compromiso asumido en la implementación del sistema de control interno de la entidad y la mejora continua en sus ambientes de control.

Un acción importante que se debe destacar, es la inmediatez para la implementación de recomendaciones por parte de los órganos y unidades orgánicas de la entidad respecto a recomendaciones del OCI cuando su accionar depende únicamente de la entidad y no de factores o entidades externas, obteniendo como resultado que a diciembre de 2014 se contaba implementadas 2 recomendaciones del ejercicio en curso.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL OCI POR INFORMES ANUALES

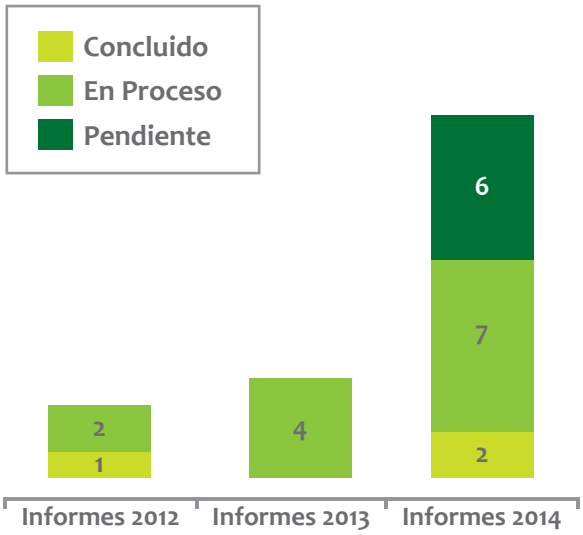

PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES OCI

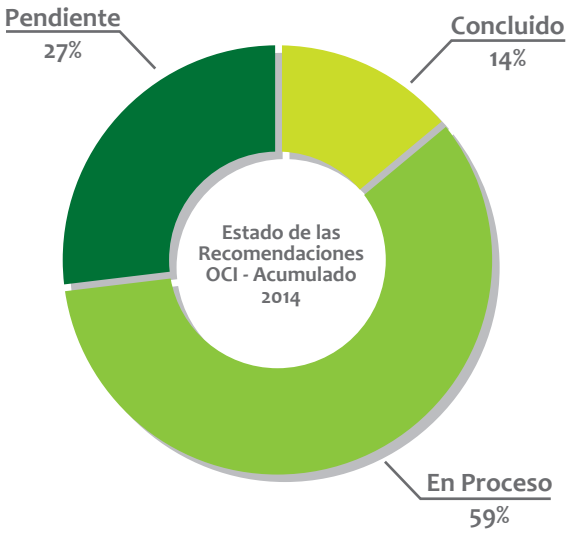

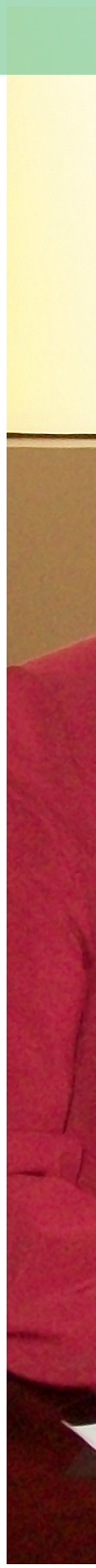

2.3 Cumplimiento de Políticas Públicas

El gobierno nacional estableció las políticas públicas de obligatorio cumplimiento por parte de la entidades, entre ellas la SBN, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y contenidos principales, así como los estándares nacionales de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de los servicios y el normal desarrollo de las actividades que se realizan en sus tres niveles de gobierno. En ese contexto, las entidades las promocionan y ejecutan transversalmente, y se evalúan semestralmente con el propósito de medir la correspondencia con los programas multianuales, sus estrategias de inversión y el gasto social asociadas a cada una de ellas.

La SBN, en este marco, de las 12 materias establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM contribuye con el cumplimiento entre siete y ocho materias a julio de 2015. Las materias que se destacan con mayor porcentaje de ejecución son las referidas a igualdad de hombres y mujeres, personas con discapacidad, simplificación administrativa y anticorrupción, todas ellas con el 100% de ejecución en el año 2011 y descentralización con 93%. Sobre inclusión social, personas con discapacidad, juventud y descentralización, su nivel de ejecución fue del 100% en el 2013; en el año 2014 alcanzaron mayor nivel de ejecución las materias de descentralización (que representan el 93%) y anticorrupción (92%), y en el 2015 se destacaron por su nivel de avance las materias de servicio civil (202%), descentralización (108%) y anticorrupción (104%). De estos resultados se colige que en los últimos años el fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos de los gobiernos regionales y locales como parte de las funciones desarrollas como ente rector del SNBE, ha sido uno de los principales aportes de la entidad al proceso de descentralización impulsado por el gobierno; adicionalmente, se ha contribuido significativamente en los últimos años en las materias de anticorrupción, personas con discapacidad, juventud e igualdad de hombres y mujeres.

POLÍTICAS PÚBLICAS AGOSTO 2011 – JULIO 2015

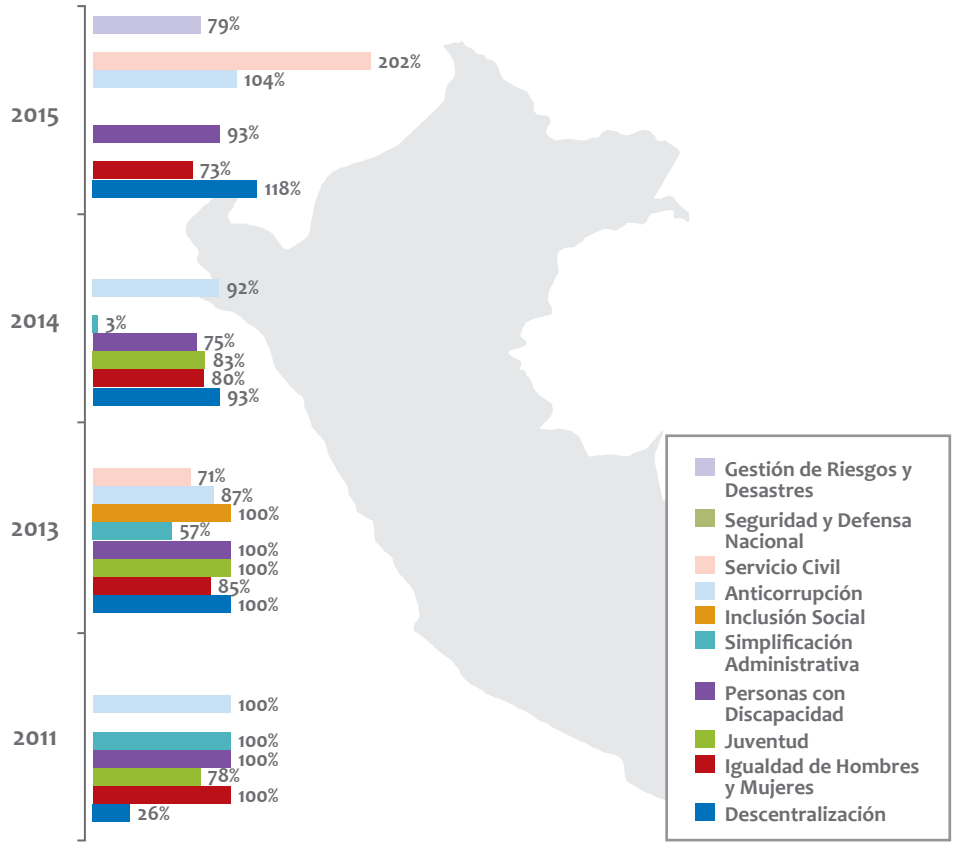

Ámbito de la SBN
ESTADO PERUANO
Poder Legislativo
Poder Ejecutivo (SBN)
Poder Judicial
Organismos Const. Autónomos
T.C.
BCRP
SBS
CGR
MP
ONPE
RENIEC
JNE
CNM
D.P.
26 Gobiernos Regionales
195 Gobiernos Locales Provinciales
Más de 1,800 Gobiernos Locales Distritales
DR. MANUEL LORA ALMEIDA
DECANO JUECES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA
DRA. MARIA POZO LOPEZ
PROCURADORA

SOY
CAPAZ
PERÚ

2.4 Defensa de los Bienes Estatales y otros de la Entidad

La defensa de los intereses de la SBN se desarrolla a través de la Procuraduría Pública. En el periodo de gestión 01.08.2011 al 31.07.2015 se consideraron dos aspectos prioritarios para el cumplimento de su finalidad como órgano de defensa: el seguimiento del total de procesos judiciales vigentes y la optimización de la calidad de la defensa. En ese contexto, dada la naturaleza de la Entidad como ente rector del SNBE y administrador de los bienes estatales que se encuentran a su cargo, en el periodo descrito se muestra la creciente carga procesal que tiene relación con predios estatales, en las que actúa en condición de demandante o demandado.

Teniendo como base el aplicativo de procesos judiciales de la SBN, se colige que la Procuraduría Publica tiene a su cargo un total de 717 procesos judiciales vigentes al 31 de julio de 2015, que se aprecian de acuerdo a la materia en el gráfico adjunto.

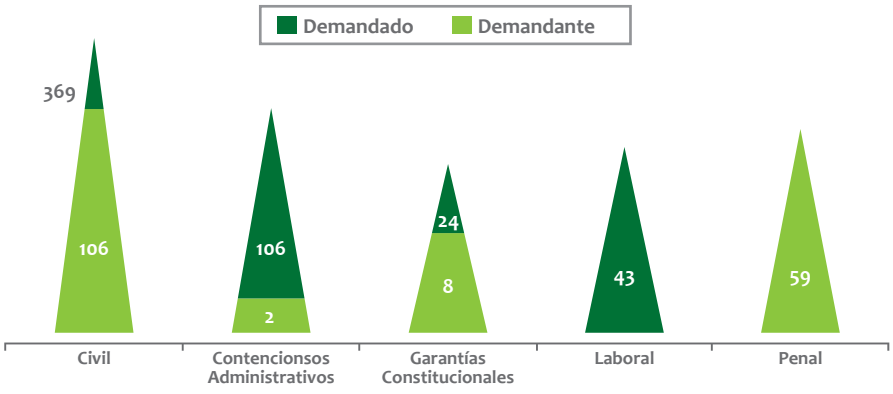

Asimismo, se muestra que los procesos judiciales que tienen un mayor incremento son los que corresponden a la materia civil con 475 procesos (que representan el 66%), seguido de la materia contencioso administrativo con 108 procesos (15%), la materia penal con 59 procesos (8%) y otros menos representativos suman en total sólo el 11%.

PROCESOS JUDICIALES VIGENTES POR TIPO DE PROCESO DEL 01.08.2011 AL 31.07.2015

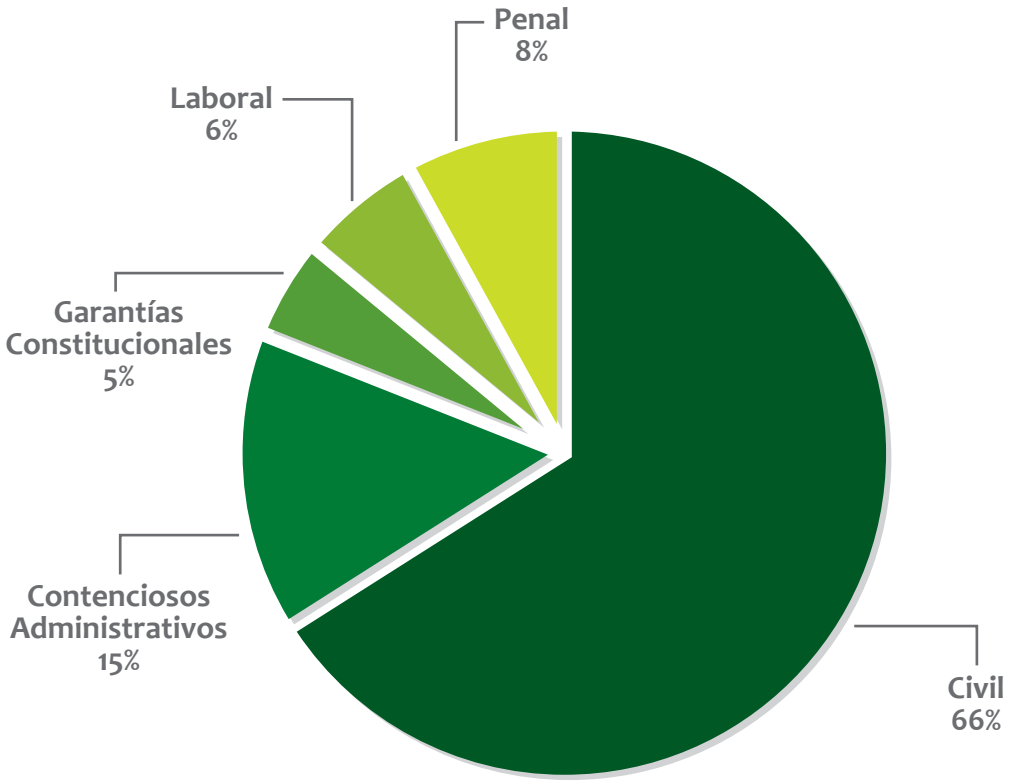

La atención de los procesos judiciales vigentes, su gestoría, presentación de escritos y/o recursos, así como la concurrencia a las audiencias, contribuyen con los resultados de los procesos y su conclusión; y estos a su vez permiten tener el número real de procesos vigentes y disminuir la carga procesal. En ese sentido, a julio de 2015 se concluyeron 347 procesos judiciales, de los cuales la materia más representativa es la civil con 218 procesos (que representan el 63%), seguido de la materia contencioso administrativo con 80 procesos (23%); las otras materias en su totalidad sólo suman el 14% y se detallan en el gráfico adjunto.

PROCESOS JUDICIALES CONCLUIDOS DEL 01.08.2011 AL 31.07.2015

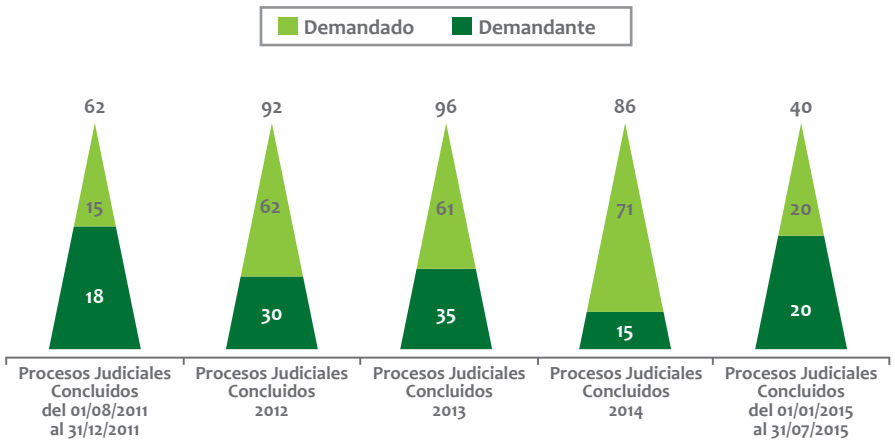

PROCESOS JUDICIALES CONCLUIDOS POR TIPO DE PROCESO DEL 01.08.2011 AL 31.07.2015

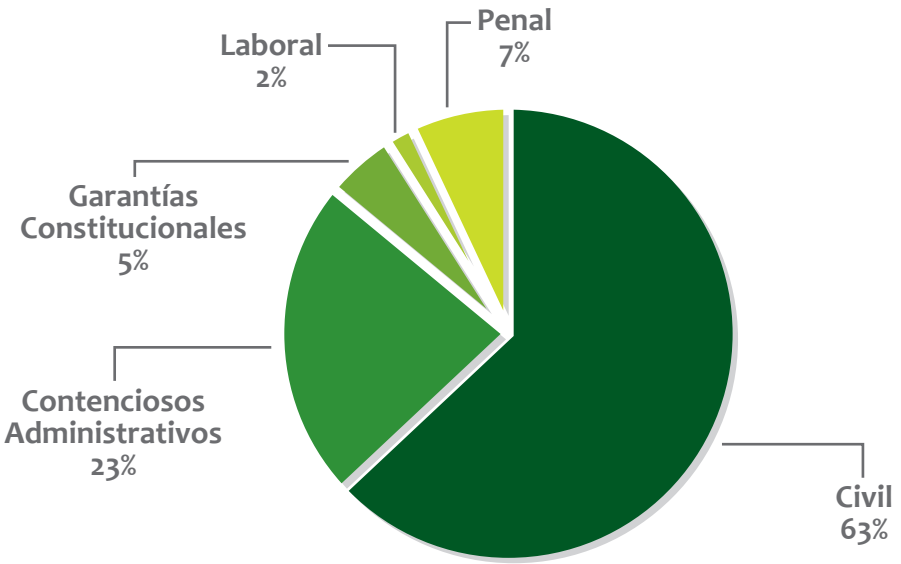

2.5 Procedimientos administrativos y servicios exclusivos

La SBN, en su condición de órgano rector del SNBE, atiende los procedimientos y servicios exclusivos bajo su responsabilidad, brindando información clara y veraz a los ciudadanos sobre sus requisitos, costos y plazos de atención establecidos en el vigente Texto Único de Procedimientos Administrativos. En ese sentido es política de la Alta Dirección que los procedimientos y servicios exclusivos contenidos en él, se encuentren unificados, reducidos y simplificados para optimizar el servicio al ciudadano.

En ese contexto, la actual gestión a julio de 2015, a través de sus órganos y unidades orgánicas atendió los procedimientos administrativos y servicios exclusivos solicitados por los administrados, a través acciones conducentes a la emisión de actos administrativos con efectos jurídicos individuales o individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados. Bajo esa premisa anualmente la demanda en atención de procedimientos ha crecido en promedio un 20%, y sin embargo, en la prestación de servicios la demanda del año 2012 creció en 92%, del año 2013 al 2014 sólo el 26% y a julio de 2015 la demanda recibida asciende al 72% respecto al año anterior. El acumulado de procedimientos y servicios anualizado se muestra en el gráfico adjunto.

DEMANDA DE PROCEDIMIENTOS TUPA

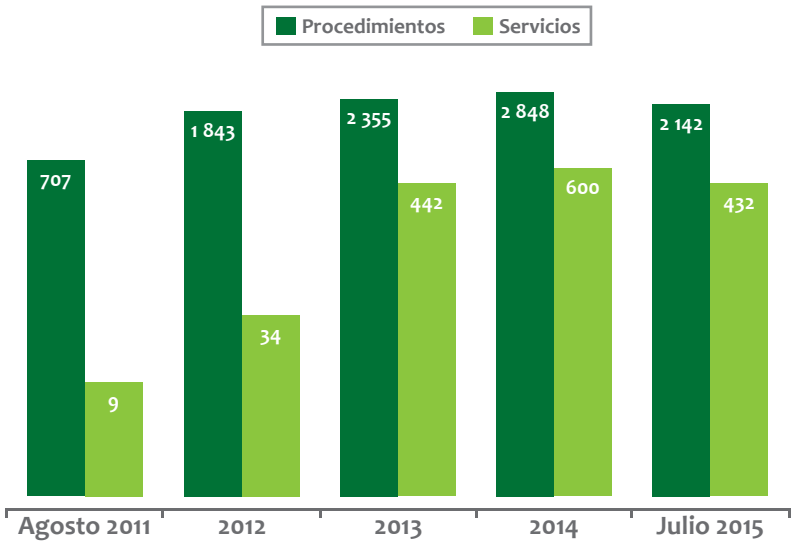

Por la connotación de los procedimientos solicitados relacionados a predios estatales a cargo de la SBN, y los actos que se emiten en cumplimiento de sus funciones, la atención de los administrados requiere el concurso de los órganos y unidades orgánicas y el cruce de información que cada una maneja. Bajo esa premisa existieron procedimientos que al cierre del ejercicio en el periodo comprendido del 01.08.2011 al 31.07.2015, se encontraron en proceso de atención en el orden del 10%, tal como se muestra en el gráfico adjunto.

ESTADO DE PROCEDIMIENTOS TUPA

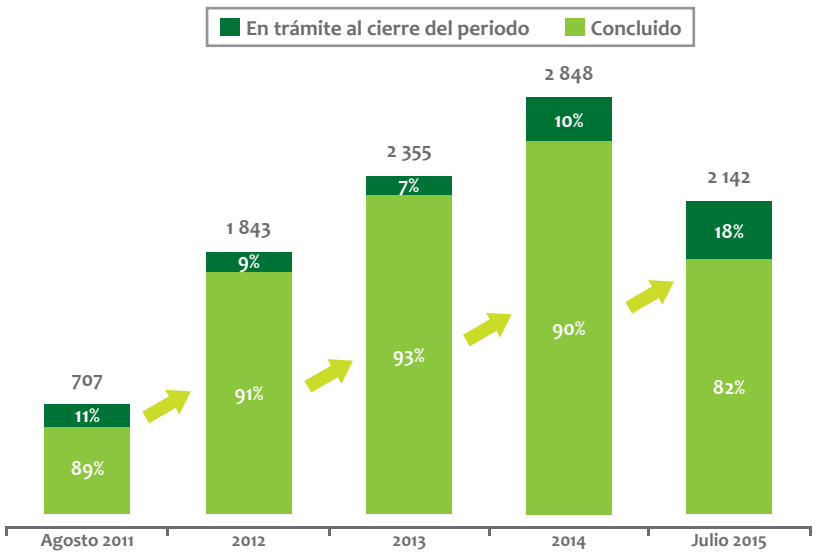

DEMANDA DE SERVICIOS EXCLUSIVOS

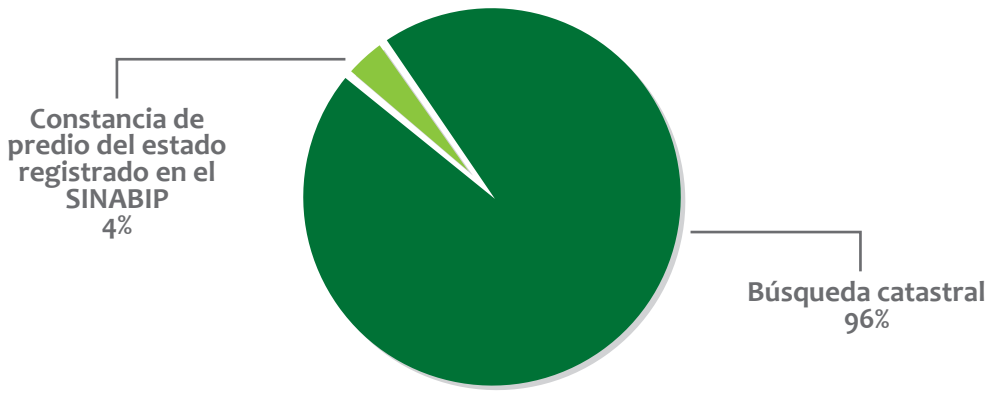

En relación a la demanda por tipo de procedimiento a julio de 2015, podemos precisar que el procedimiento con mayor afluencia por parte de los administrados es «acceso a la información que posean o produzcan las unidades orgánicas de la SBN» , con 7 228 solicitudes (que representa el 73%), seguido de la compra venta por causal con 1 212 solicitudes (12%), afectación en uso predial con 377 solicitudes (4%), transferencia predial entre entidades públicas con 280 solicitudes (3%) y transferencia de predios a favor de gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales para programas de desarrollo o inversión con 208 solicitudes (2%). Los demás procedimientos sólo representan el 6%; por tanto, el procedimiento con mayor demanda está relacionado con la transparencia de gestión, uno de los valores institucionales de la SBN.

DEMANDA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL 01.08.2011 al 31.07.2015

2.6 Metas alcanzadas

La SBN, como entidad pública, anualmente planifica el desarrollo de actividades para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales, las mismas que se asocian al uso de los recursos públicos (recursos ordinarios y recursos propios). Bajo ese contexto, la expresión concreta y cuantificable de su cumplimiento por parte de los órganos y unidades orgánicas que la conforman, al cierre de cada ejercicio presupuestal y el grado de eficiencia por cada uno de ellos, vinculados a las metas presupuestales establecidas en sus presupuestos anuales, nos indican la eficiencia de la gestión institucional, referida como la capacidad de obtener los resultados deseados mediante la óptima utilización de los recursos disponibles. Bajo esa premisa, se utilizó el análisis costo-beneficio aplicado anualmente a cada una de las metas presupuestales a julio de 2015, teniendo como resultados los siguiente:

En el año 2012 se establecieron seis metas, las cuales alcanzaron el nivel de eficiencia al obtener un resultado > 1, de las cuales se destaca la meta 6 vinculada a la Dirección de Normas y Registros y Subdirección de Normas y Capacitación, que logró el mayor indicador de eficiencia de 1,68 interpretándose como el cumplimiento del 159,61% de las acciones previstas con tan sólo el 95% de los recursos asignados, seguida de la meta 2 vinculada a la Oficina de Administración y Finanzas, sus sistemas y a Tecnologías de la Información, logrando el indicador de eficiencia de 1,55 interpretándose como el cumplimiento de 148,65% de las acciones previstas con tan sólo el 96,1% de los recursos asignados.

METAS AÑO 2012

META	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS
Meta 1	Alta Dirección Secretaría General Órgano de la Revisión de la Propiedad Estatal Procuradoría Pública Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Meta 2	Oficina de Administración y Finanzas Sistema Administrativo de Abastecimiento Sistema Administrativo de Contabilidad Sistema Administrativo de Personal Sistema Administrativo de Tesorería Tecnologías de la Información
Meta 3	Órgano de Control Institucional
Meta 4	Subdirección de Registro y Catastro
Meta 5	Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal Subdirección de Supervisión Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
Meta 6	Dirección de Normas y Registros Subdirección de Normas y Capacitación

BENEFICIO COSTO POR METAS AÑO 2012

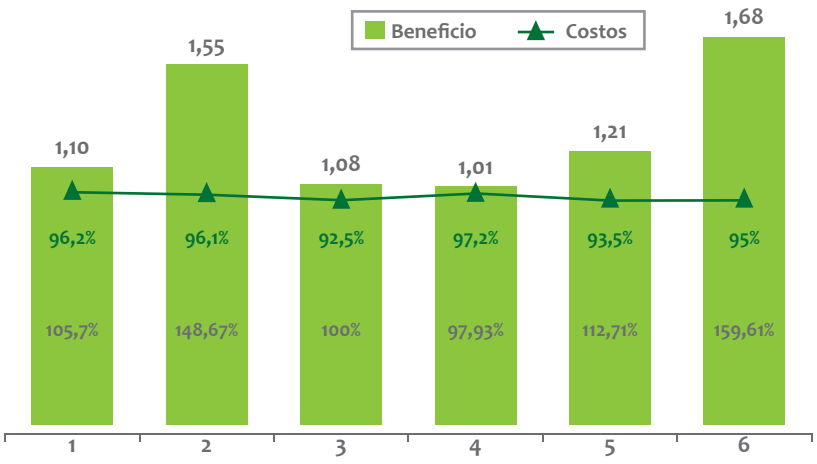

En el año 2013 se establecieron siete metas, de las cuales seis alcanzaron el nivel de eficiencia al obtener un resultado > 1; asimismo destaca la meta 7 vinculada a la Subdirección de Registro y Catastro que logró el mayor indicador de eficiencia de 1,13 interpretándose como el cumplimiento del 98.27% de las acciones previstas con tan sólo el 87,2% de los recursos asignados, seguida de la meta 4 vinculada a la Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal, Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal, Subdirección de Supervisión y Subdirección de Desarrollo Inmobiliario, logrando el indicador de eficiencia de 1,10 e interpretándose como el cumplimiento de 105,67% de las acciones previstas con tan sólo el 96,5% de los recursos asignados. La Oficina de Administración y Finanzas con sus sistemas y Tecnologías de la Información logró el indicador de eficiencia de 1,05, interpretándose como el cumplimiento de 104.77% de las acciones previstas con tan sólo el 99,5% de los recursos asignados.

METAS AÑO 2013

META	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS
Meta 1	Alta Dirección Secretaría General Órgano de la Revisión de la Propiedad Estatal Procuradoría Pública Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Meta 2	Oficina de Administración y Finanzas Sistema Administrativo de Abastecimiento Sistema Administrativo de Contabilidad Sistema Administrativo de Personal Sistema Administrativo de Tesorería Tecnologías de la Información
Meta 3	Órgano de Control Institucional
Meta 4	Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal Subdirección de Supervisión Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
Meta 5	Obligaciones Previsionales
Meta 6	Dirección de Normas y Registros Subdirección de Normas y Capacitación
Meta 7	Subdirección de Registro y Catastro

BENEFICIO COSTO POR METAS AÑO 2013

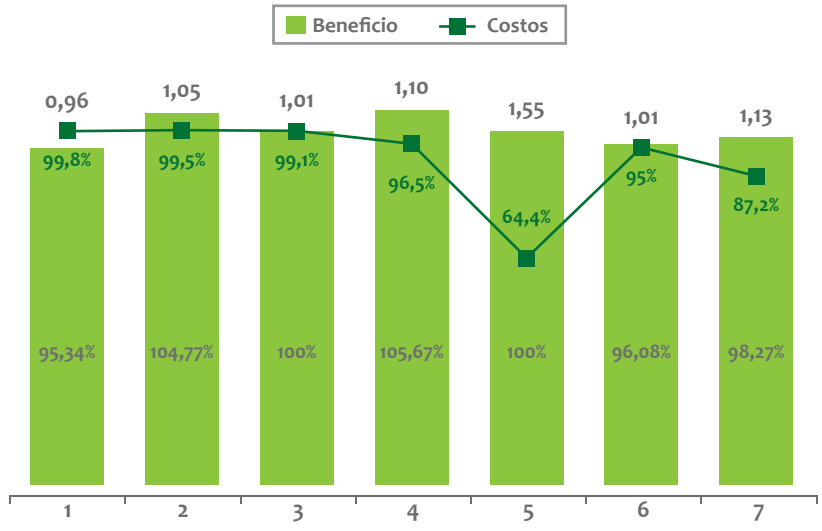

En el año 2014, se establecieron diez metas, de las cuales siete alcanzaron el nivel de eficiencia al obtener un resultado > 1; asimismo destaca la meta 4 vinculada a la Procuraduría Pública que logró el mayor indicador de eficiencia de 1,10, interpretándose como el cumplimiento del 107,80% de las acciones previstas con tan sólo el 98,40% de los recursos asignados, seguida de la Oficina de Administración y Finanzas con sus sistemas y Tecnologías de la Información que logró el indicador de eficiencia de 1,08, interpretándose como el cumplimiento de 106,11% de las acciones previstas con tan sólo el 98,5% de los recursos asignados. Sin embargo, también alcanzó un nivel de eficiencia destacado la meta 7 que corresponde a la Subdirección de Supervisión que logró el indicador de eficiencia de 1,06, interpretándose como el cumplimiento del 104,91% de las acciones previstas con tan sólo el 98,70% de los recursos asignados.

Asimismo, es importante destacar que las metas que no lograron alcanzar el indicador de eficiencia >1 en el periodo descrito, obtuvieron una diferencia mínima del orden del 0,05.

METAS AÑO 2014

META	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS
Meta 1	Alta Dirección Secretaría General Unidad de Trámite Documentario Órgano de la Revisión de la Propiedad Estatal Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Meta 2	Oficina de Administración y Finanzas
Meta 3	Órgano de Control Institucional
Meta 4	Procuradoría Pública
Meta 5	Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
Meta 6	Desarrollo Económico y Social - Zona de Playas
Meta 7	Subdirección de Supervisión
Meta 8	Pensiones y otras obligaciones
Meta 9	Subdirección de Registro y Catastro
Meta 10	Dirección de Normas y Registro Subdirección de Normas y Capacitación

BENEFICIO COSTO POR METAS AÑO 2014

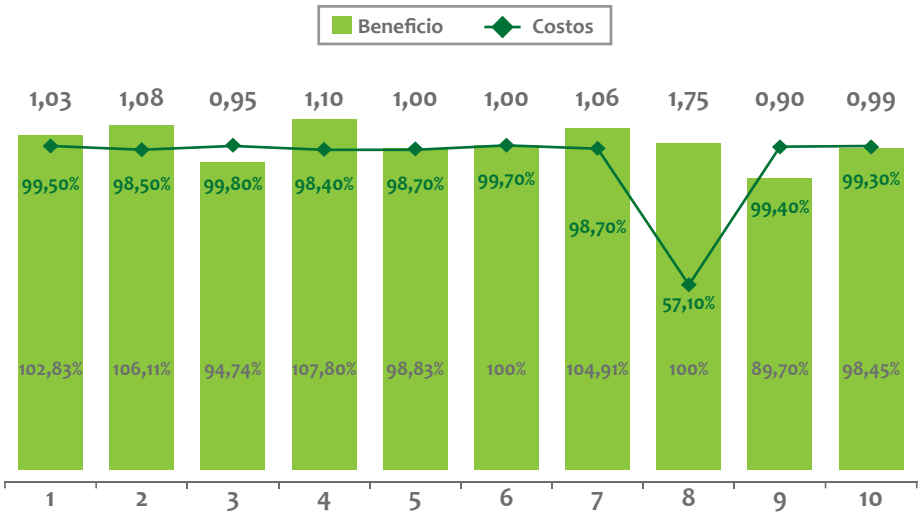

Finalmente, en el año 2015 (enero– julio), se establecieron diez metas, de las cuales en el periodo descrito ocho alcanzaron el nivel de eficiencia al obtener un resultado >1; asimismo, destaca la meta 10 vinculada a la Dirección de Normas y Registro y Subdirección de Normas y Capacitación que logró el mayor indicador de eficiencia de 1,89, seguida de la meta 1 que corresponde a Alta Dirección, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto que logró el indicador de eficiencia de 1,31. También alcanzaron un nivel de eficiencia moderado las metas 2 y 9 que corresponden a la Oficina de Administración y Finanzas y Subdirección de Registro y Catastro, respectivamente.

METAS AÑO 2015

META	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS
Meta 1	Alta Dirección Secretaría General Unidad de Trámite Documentario Órgano de la Revisión de la Propiedad Estatal Oficina de Asesoría Jurídica Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Meta 2	Oficina de Administración y Finanzas
Meta 3	Órgano de Control Institucional
Meta 4	Procuradoría Pública
Meta 5	Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal Subdirección de Desarrollo Inmobiliario
Meta 6	Desarrollo Económico y Social - Zona de Playas
Meta 7	Subdirección de Supervisión
Meta 8	Pensiones y otras obligaciones
Meta 9	Subdirección de Registro y Catastro
Meta 10	Dirección de Normas y Registro Subdirección de Normas y Capacitación

BENEFICIO COSTO POR METAS A JULIO 2015

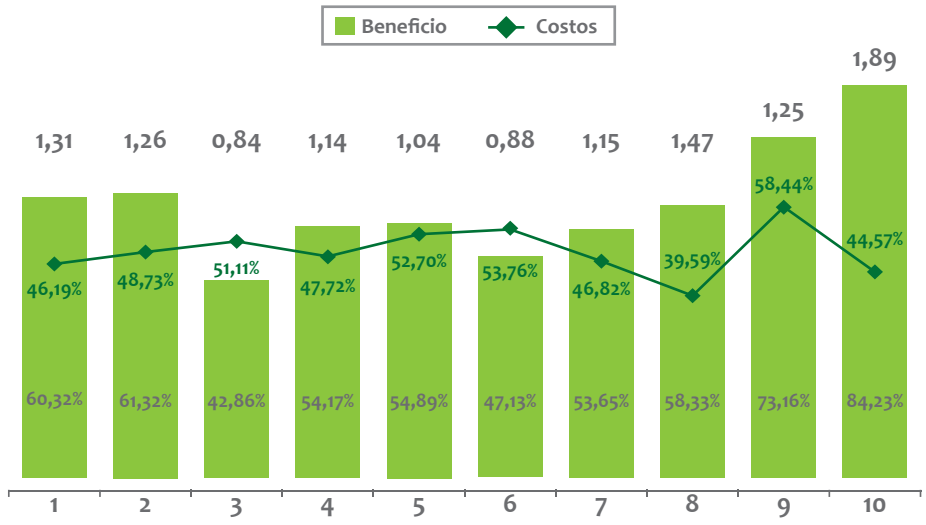

2.7 Gestión de los Recursos Humanos

La gestión de los recursos humanos de la SBN contribuye con el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad. En ese sentido, uno de los factores importantes para el logro de resultados es el concurso en el quehacer de la gestión por parte de sus colaboradores, quienes se encuentran comprendidos en dos regímenes laborales, regulados por los Decretos Legislativos N° 728 (Régimen Laboral de la Actividad Privada) y N° 1057 (Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios).

La rotación del personal de la SBN es muy alta, lo cual obedece en muchos casos a la estructura salarial respecto a otras entidades públicas especializadas. Ante esta problemática se realizaron procesos de selección de personal que permitieron, principalmente, atender los reemplazos de personal en puestos con alto ratio de rotación, atendiendo de esta manera las necesidades del personal de las áreas de línea. Sin embargo, el desarrollo de los procesos de selección es prolongado de acuerdo al procedimiento establecido por la normatividad vigente, lo que significó que las áreas solicitantes en algunos casos no contaran con la totalidad de profesionales que requerían para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

En ese contexto, se precisa que el año 2012 existió una mayor brecha del personal CAP en lo que respecta a los meses de enero-diciembre, decreciendo en 19% (que corresponde a 17 colaboradores), lográndose así reponer las plazas a diciembre de 2013. Asimismo, en el año 2014 y julio de 2015, se lograron reponer plazas CAP que representan el 4% de incremento respecto al año 2013.

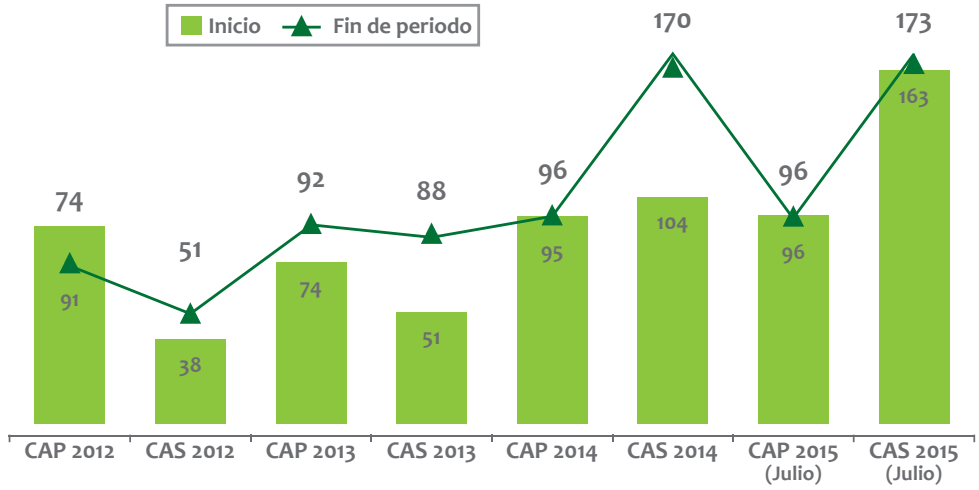

La ejecución del gasto de personal por modalidad ejecutada en el periodo agosto 2011 a julio 2015, refleja el déficit de cobertura de plazas de personal permanente (Decreto Legislativo N° 728) y la relación con los gastos de personal, tales como remuneraciones, compensaciones y otros, apreciándose que en el año 2012 se ejecutó el 91% del gasto respecto a lo programado, el año 2013 el 93%, el año 2014 el 99% y el periodo comprendido de enero a julio 2015 se tiene ejecutado el 49% respecto a los programado.

EJECUCIÓN DEL GASTO EN MATERIA DE PERSONAL POR RÉGIMEN

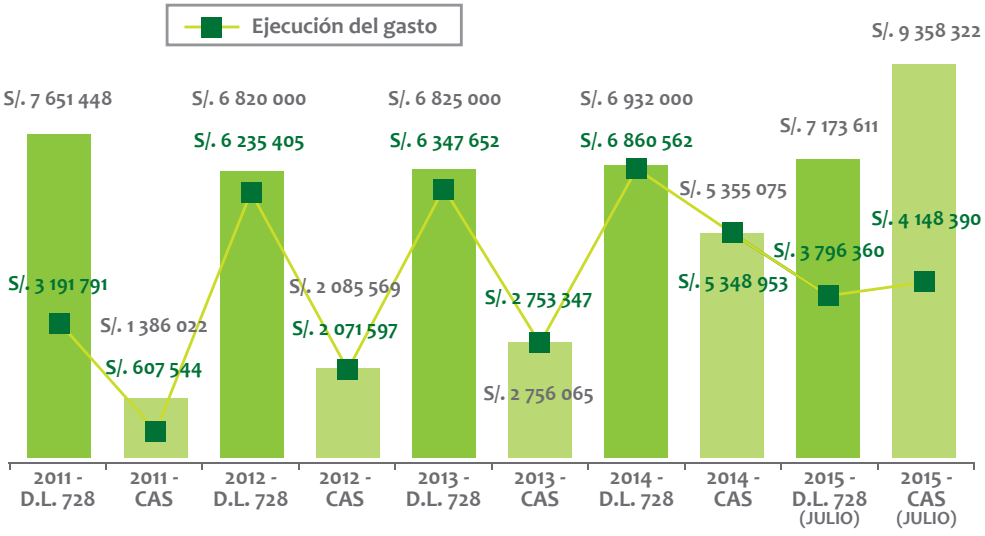

Otras acciones permanentes relacionadas al recurso humano son aquellas orientadas a crear, mantener y generar un buen ambiente laboral que favorezca el desarrollo integral del trabajador y permita elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación de los colaboradores con la Entidad. En esa línea, en el periodo se realizaron actividades de reconocimiento, celebraciones, integradoras, motivadoras, socio culturales, institucionales, entre otras.

2.8 Gestión de las Contrataciones

La gestión de las contrataciones de la SBN en el periodo 01 de agosto a julio de 2015, hizo viable la ejecución de actividades y el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, asegurando la eficiencia y eficacia del gasto público de la Entidad, mediante la programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones, que facilitó los actos preparatorios y de selección, así como las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programadas.

En el periodo se realizaron 76 procesos de selección desagregados. En el año 2011 (de agosto a diciembre) se realizaron 3 procesos, en el año 2012 se realizaron 24 procesos, en el año 2013 se realizaron 15 procesos, en el año 2014 se realizaron 22 procesos y en el periodo comprendido enero a julio 2015 se realizaron 12 procesos.

Asimismo, si precisamos por tipo de proceso de selección en el periodo establecido, determinamos que se ejecutó 01 Concurso Público que representa el 1%, 5 Licitaciones Públicas (7%), 8 Adjudicaciones Directas Públicas (11%), 14 Adjudicaciones Directas Selectivas (18%) y 48 Adjudicaciones de Menor Cuantía (programadas y no programadas), que representan el 63% del total de procesos de selección.

EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN POR TIPO

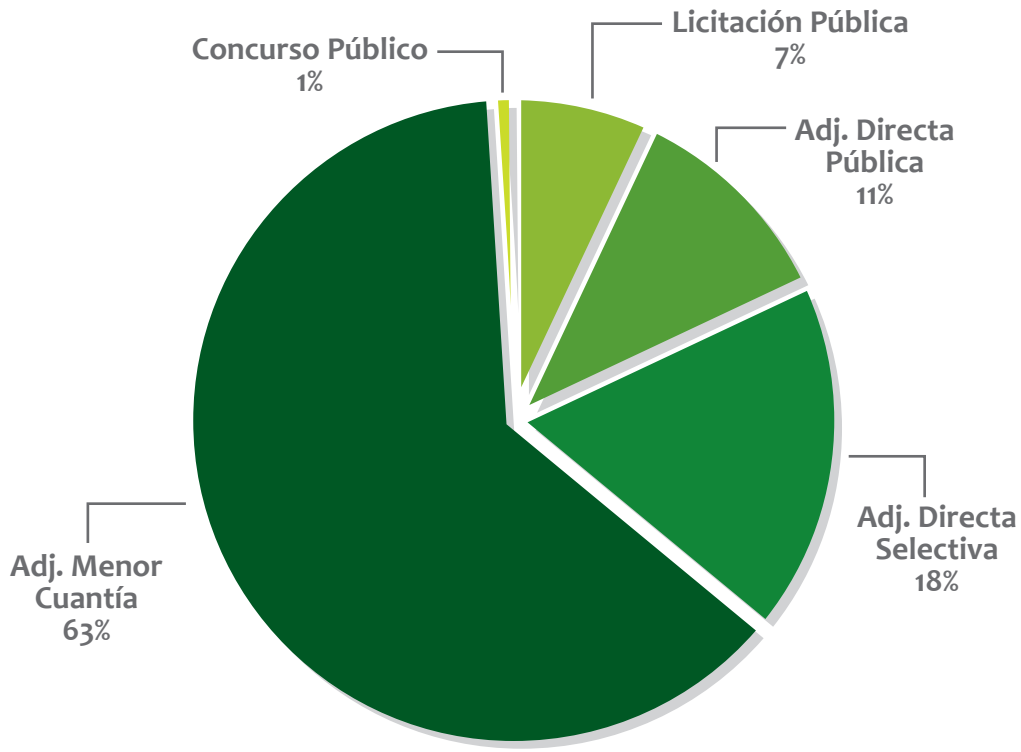

EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN POR TIPO Y AÑO

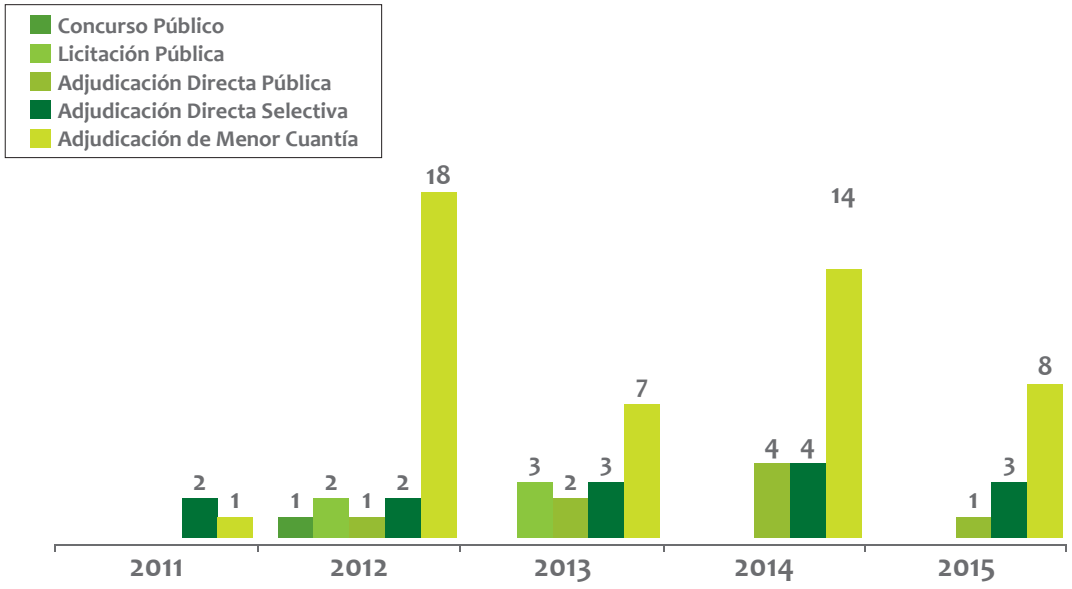

El valor adjudicado por todo tipo de proceso de selección en el año 2 011 asciende a la suma de S/.239 851,87 que representa el 89,37% del valor referencial, el año 2 012 asciende a S/. 2 524 246,98 que representa el 89,57% del valor referencial, el año 2 013 asciende a S/.1 570 066,45 que representa el 93,51%, el año 2014 asciende a la suma de S/. 1 786 672,68 que representa el 69,40% del valor referencial y finalmente en el periodo comprendido de enero a julio 2015 asciende a S/. 1 321 828,50 que representa el 90% del valor referencial, bajo este contexto en el periodo descrito la diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado se encuentra en el rango del 10% al 16% a favor de la entidad.

PROCESOS DE SELECCIÓN VALORIZADOS

AÑO	CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO
2011	3	268 732,52	239 851,87
2012	24	2 818 224,20	2 524 246,98
2013	15	1 679 012,75	1 570 066,45
2014	22	2 574 142,16	1 786 672,68
2015	12	1 464 923,54	1 321 828,50
TOTAL	76	7 339 751,63	6 120 837,98

El valor adjudicado por todo tipo de proceso de selección en el año 2 011 asciende a la suma de S/.239 851,87 que representa el 89,37% del valor referencial, el año 2 012 asciende a S/. 2 524 246,98 que representa el 89,57% del valor referencial, el año 2 013 asciende a S/.1 570 066,45 que representa el 93,51%, el año 2014 asciende a la suma de S/. 1 786 672,68 que representa el 69,40% del valor referencial y finalmente en el periodo comprendido de enero a julio 2015 asciende a S/. 1 321 828,50 que representa el 90% del valor referencial, bajo este contexto en el periodo descrito la diferencia entre el valor referencial y el valor adjudicado se encuentra en el rango del 10% al 16% a favor de la entidad.

PROCESOS DE SELECCIÓN VALORIZADOS

PROCESO	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO
Concurso Público	1	792 790,20	713 512,80
Licitación Pública	5	1 565 683,33	1 559 666,34
Adjudicación Directa Pública	8	2 502 047,96	1 996 464,77
Adjudicación Directa Selectiva	14	1 664 963,69	1 032 512,78
Adjudicación de Menor Cuantía	48	2 279 189,99	2 140 509,79
TOTAL	76	8 804 675,17	7 442 666,48

EJECUCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN POR TIPO

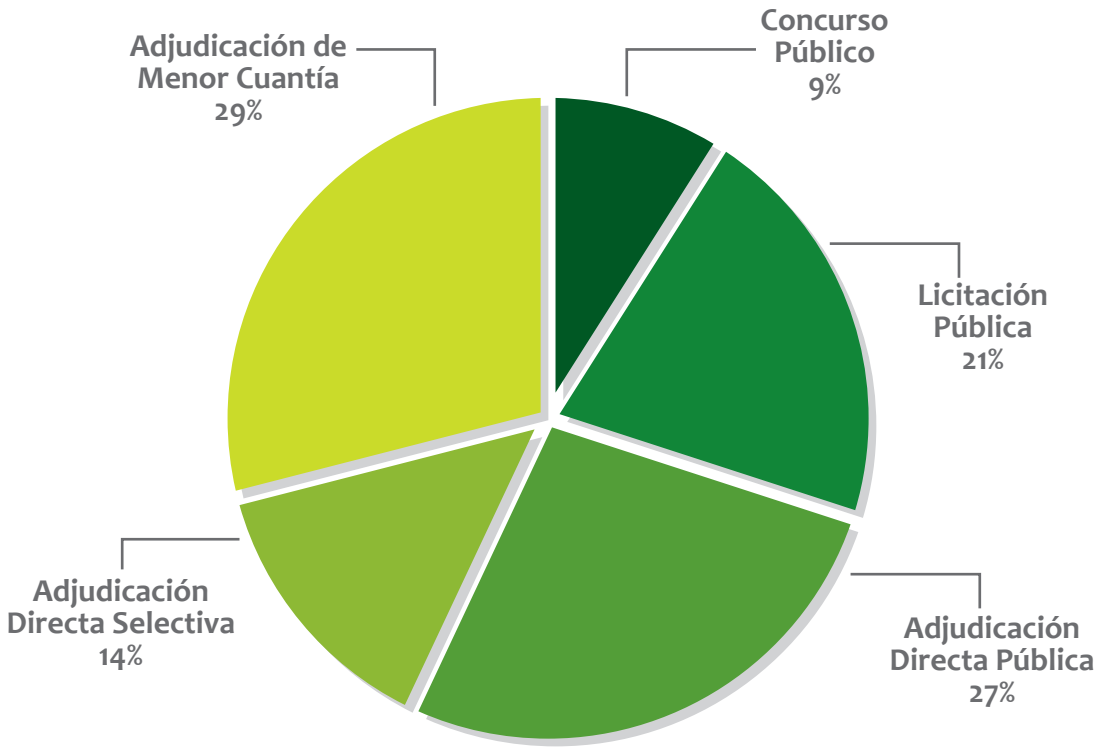

2.9 Gestión Inmobiliaria

La gestión inmobiliaria en el período 2011 – 2015, se desarrolló bajo mecanismos y procedimientos que permitieron maximizar su rendimiento económico y social.

En ese contexto las acciones sobre los bienes inmuebles del Estado a cargo de la SBN, se cumplieron de acuerdo a los siguientes actos:

❖ ACTOS DE DISPOSICIÓN

Son los actos a través de los cuales el Estado, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN y los Gobiernos Regionales, que han asumido las funciones transferidas, y las demás entidades públicas aprueban acciones que implican desplazamiento del dominio de los bienes estatales como: venta, transferencia de dominio, constitución de derecho de superficie y permuta.

En el período 2011 – 2015 se desarrollaron ventas y transferencias, que se muestran en el cuadro siguiente:

SUBASTAS Y VENTAS DIRECTAS 2011- 2015

AÑO	VENTA POR SUBASTAS			VENTAS DIRECTAS		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	–	–	–	6	57 892,42	1 360 389,24
2012	–	–	–	7	172 479,21	1 759 161,47
2013	2	12 589,44	572 503,80	20	3 813 969,94	43 837 141,06
2014	8	242 826,19	5 570 477,10	12	183 089,92	3 734 399,46
2015	7	780 189,21	2 530 427,84	10	43 148 596,83	23 890 020,11
TOTAL	17	1 035 604,84	8 673 408,74	55	47 375 958,32	74 581 111,34

II Subasta Pública 2014
Sistema de Información
SUBASTA EN PROCESO
Nº 8
PRECIO DE VENTA S/:
190,00
163,458.05
10,000.00
200,000.00

760,000.00
I SUBASTA PÚBLICA

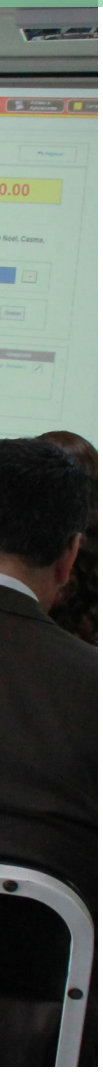

En el 2013 se realizó una (01) subasta en la que se adjudicaron 2 inmuebles en el departamento de Lima, mientras que en el 2014 se realizaron dos (02) subastas en la que se adjudicaron 8 predios, de los cuales, en el departamento de Lima (4), Piura (3) y Ancash (1) y por último en el año 2015 se desarrolló una (01) subasta en la que se adjudicaron 7 predios, provenientes de los departamentos de Lima (4), Moquegua (2) y Piura (1).

En la modalidad de venta directa se aprobaron 55 inmuebles con un área total de 47 375 985,32 m² y un valor comercial de S/. 74 581 111,34.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO 2011 - 2015

AÑO	Transferencia Gobierno Nacional			Transferencia Gobierno Regional			Transferencia Gobierno Local		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	15	2 106 030,51	50 061 922,12	1	437 410,14	23 797,82	9	1 380 387,95	38 348 670,67
2012	7	2 294 118,41	12 386 580,42	1	53 000,00	84 800 000,00	7	470 606,97	24 490 463,45
2013	21	5 147 260,53	284 455 940,75	–	–	–	79	3 585 854,10	280 060 079,73
2014	24	336 319 397,84	1 214 492 127,48	–	–	–	903	1 095 121,79	164 652 879,76
2015	36	15 940 858,95	580 924 012,58	1	491 757,02	228 298,19	1	57 706,33	6 485 729,87
TOTAL	103	361 807 666,24	2 142 320 583,35	3	982 167,16	85 052 096,01	999	6 589 677,14	514 037 823,48

Las transferencias de dominio son la traslación de predios de dominio privado estatal a título gratuito u oneroso, que se realizan entre las entidades que conforman el SNBE. En el periodo descrito se realizaron transferencias al Gobierno Nacional de 103 inmuebles que representan 361 807 666,24 m², valorizados en S/. 2 142 320 583,35; a los Gobiernos Regionales 03 inmuebles con un área de 982 167,16 m² valorizados en S/. 85 052 096,01 y por último a los Gobiernos Locales 999 inmuebles con un área de 6 589 677,14 m² valorizados en S/. 514 037 823,48.

En ese sentido se ha realizado la transferencia de predios a favor del Gobierno Nacional, entre los cuales se puede destacar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el proyecto "Acondicionamiento y Ordenamiento Urbanístico de la Zona Ribereña de Belén", "Construcción de 12 547 viviendas" en Ica, Arequipa y Lima, "Gran Acuario Nacional" en el distrito de San Miguel, al Ministerio de Defensa para la construcción de la "Escuela de Enseñanza en temas de Seguridad y Defensa Nacional", al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la "Concesión Portuaria del Callao" y "Ampliación del Aeropuerto de Tacna", a la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico para el mejoramiento del transporte masivo Lima y Callao, y Línea 2, a SEDAPAL S.A. para el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado del esquema Nicolás de Piérola – Santa

Clara Sur y Anexos – Ate Vitarte", al Ministerio de la Producción para el proyecto "Parque Industrial de Ancón" y para el proyecto "Gran Mercado de Iquitos – Belén", al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para la "Escuela Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú" y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para la construcción de establecimientos penitenciarios en Ancash, Arequipa, Ica y Moquegua.

Respecto a las trasferencias a los Gobiernos Regionales, se ha realizado al Gobierno Regional de Ayacucho para "Construcción del Hospital Regional de Ayacucho", al Gobierno Regional de Piura para la ejecución del proyecto "Creación de los servicios de investigación científica e innovación tecnológica para la actividad productiva en la Región Piura", entre otros.

En el caso de los Gobiernos Locales, a la Municipalidad Provincial de Trujillo para la "Construcción del Terminal Terrestre", Municipalidad Metropolitana de Lima para la "Construcción del Teleférico" y proyecto "Línea Amarilla", Municipalidad Distrital de Ventanilla para la construcción del "Local de Maestranza", Municipalidad del Rímac para la "Construcción del Hospital de la Solidaridad", Municipalidad del Callao para la formalización de los moradores del AA.HH. Ciudad Pachacutec, Municipalidad Distrital de Pacocha - Ilopara el "Programa Municipal de Vivienda II", Municipalidad Distrital del Algarrobal – Moquegua para la "Construcción del Cementerio Municipal", Municipalidad Provincial de la Convención – Cusco para la "Construcción del Terminal Terrestre de la Provincia de la Convención", entre otros.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN 2011 - 2015

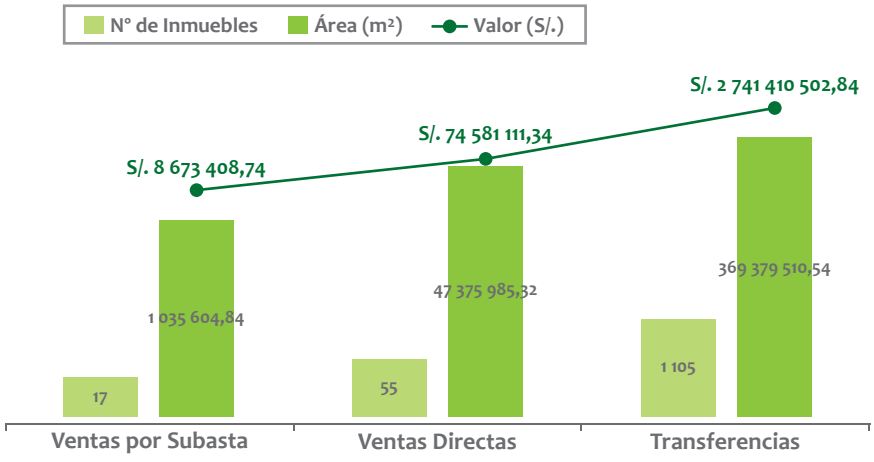

Los resultados acumulados en el periodo descrito indican que se realizaron diecisiete (17) ventas por subasta con un área de 1 035 604,84 m² y con un valor de S/. 8 673 408,74; se aprobaron cincuenta y cinco (55) ventas directas con un área de 47 375 985,32 m² y valorizadas en S/. 74 581 111,34 y se aprobaron transferencias de mil ciento cinco (1 105) inmuebles a los diferentes niveles de gobierno con un área de 369 379 510,54 m² y valor de S/. 2 741 410 502,84.

ACTOS DE DISPOSICIÓN 2011 - 2015

El 80% de los actos de disposición que se realizaron en el período agosto 2011 a julio 2015 se desarrollaron en el año 2014.

❖ ACTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son aquellos a través de los cuales se ordena el uso y aprovechamiento de los bienes estatales a cargo de la entidad, tales como: usufructo, arrendamiento, afectación en uso, cesión de uso, comodato, declaratoria de fábrica, demolición y otros actos que no impliquen desplazamiento de dominio; pudiendo ser onerosos y no onerosos.

ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ONEROSOS (USUFRUCTO Y ARRENDAMIENTO)

AÑO	USUFRUCTO			ARRENDAMIENTO		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	2	944 759,06	672 642,52	–	–	–
2012	1	2 182 762,16	953 552,73	–	–	–
2013	–	–	–	1	1 000,00	50,31
2014	8	438 315,74	1 734 514,00	1	17,02	459,54
2015	2	566,50	3 216 505,26	3	400,00	7 610,46
TOTAL	13	3 566 403,46	6 577 214,51	5	1 417,02	8 120,31

ACTOS DE ADMINISTRACIÓN ONEROSOS (SERVIDUMBRES)

AÑO	SERVIDUMBRES (convencionales)			SERVIDUMBRES (D.S. 054-2013-PCM)		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	2	75 566,28	55 450,27	–	–	–
2012	4	3 800 159,16	342 798,64	–	–	–
2013	5	509 839,37	314 120,01	–	–	–
2014	1	146 281,99	30 429,67	7	123 948 393,00	68 951 534,38
2015	–	–	–	3	31 549 907,99	9 944 790,73
TOTAL	12	4 531 846,80	742 798,59	10	155 498 300,99	78 896 325,11

CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN 2011 - 2015

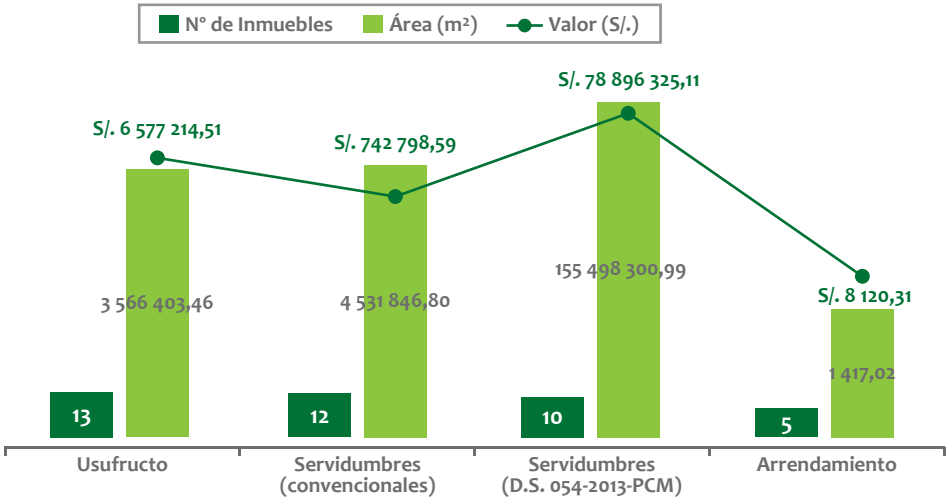

En el periodo descrito de julio 2011 a julio 2015, se dispuso el uso y aprovechamiento de los bienes estatales, a través de trece (13) usufructos con un área total de 3 566 403,46 m² y un valor de S/. 6 577 214,51; se realizó cinco (05) contratos de arrendamientos con un área de 1 417,02 m² y un valor ascendente a S/. 8 120, 31 y veintidós (22) servidumbres con un área de 160 030 147,79 m² y con un valor total de S/. 79 639 123,70.

ACTOS DE DISPOSICIÓN 2011 - 2015

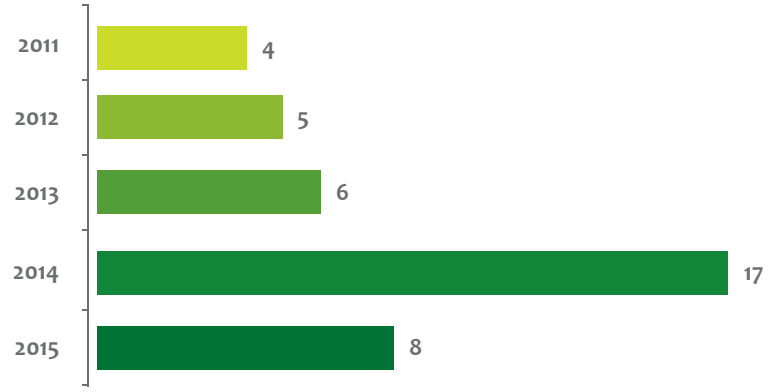

El 80% de los actos de disposición que se realizaron en el período agosto 2011 a julio 2015 se desarrollaron en el año 2014.

ACTOS DE ADMINISTRACIÓN NO ONEROSOS (AFECTACIÓN Y CESIÓN EN USO)

AÑO	AFECTACIÓN Y CESIÓN EN USO			ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	15	34 040,25	2 581 563,53	6	1 764 716,22	1 262 613,91
2012	55	204 582,20	20 146 613,51	10	65 117,83	25 668 663,15
2013	27	493 733,77	91 266 577,40	9	9 216,54	8 672 342,08
2014	40	1 331 259,65	292 957 759,92	15	21 672,72	58 100 225,87
2015	18	359 894,97	100 445 349,80	15	443 640,83	11 638 872,43
TOTAL	155	2 426 510,84	507 397 954,16	55	2 304 364,14	105 342 717,44

ACTOS DE ADMINISTRACIÓN NO ONEROSOS (AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN Y EXTINCIÓN DE AFECTACIÓN Y CESIÓN EN USO)

AÑO	AUTORIZACIÓN DEMOLICIÓN			EXTINCIÓN DE AFECTACIÓN Y CESIÓN EN USO		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	1	88,21	–	14	50 832,47	45 052 173,98
2012	4	3 441 698,78	45 395,99	18	598 924,42	45 795 769,28
2013	9	7 245,71	86 598,05	58	2 137 702,96	21 712 239,43
2014	11	26 644,72	–	82	73 094 780,84	215 857 143,01
2015	62	18 422,43	–	75	14 312 448,67	–
TOTAL	87	3 494 090,85	131 994,04	247	90 194 689,36	328 417 325,70

ACTOS DE ADMINISTRACIÓN NO ONEROSOS
2011 - 2015

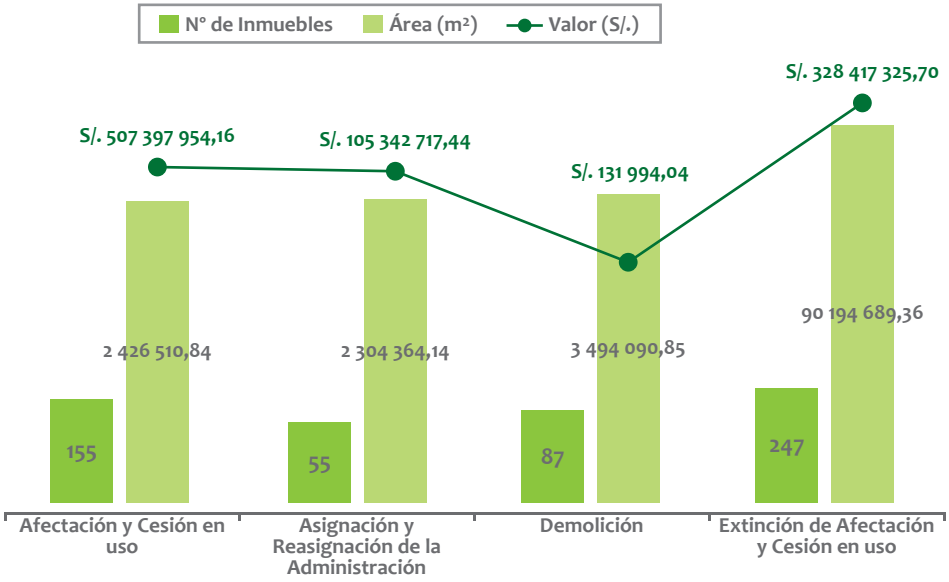

El resultado acumulado en el periodo descrito determina que se otorgaron ciento cincuenta y cinco (155) inmuebles mediante actos de afectación y cesión en uso a título gratuito para que sean destinados al uso o servicio público con área correspondiente a 2 426 510,84 m² y un valor de S/. 507 397 957,16. En cuanto a la asignación y reasignación de la administración de predios, en el periodo se otorgó cincuenta y cinco (55) inmuebles con área de 2 304 364,14 m² con un valor total de S/. 105 342 717,44. Se autorizó la demolición total y parcial de 87 predios con un área de 131 994,04 m² más 2 870,81 metros lineales, los cuales representan un valor total de S/. 3 494 090,85. Por último se declaró la extinción de los actos de afectación y cesión en uso de doscientos cuarenta y siete (247) inmuebles con un área total de 90 194 689,36 m² y un valor de S/. 328 417 325,70.

❖ ACTOS DE ADQUISICIÓN

Son aquellos a través de los cuales se incorporan al patrimonio estatal o se formaliza el dominio a favor del Estado y que se encuentran a cargo de la Entidad, tales como: donación, dación en pago, decomiso, primera inscripción de dominio, reversión de dominio, asunción de titularidad por abandono y otros.

Los actos que se desarrollaron en el periodo julio 2011 - julio 2015 son actos de primera inscripción de dominio, reversión, asunción de titularidad y donación a favor del Estado, los mismos que se detallan a continuación:

REVERSIÓN DE DOMINIO Y ASUNCIÓN DE LA TITULARIDAD A FAVOR DEL ESTADO

AÑO	REVERSIÓN DE DOMINIO			ASUNCIÓN DE TITULARIDAD A FAVOR DEL ESTADO		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	126	1 012 707,58	25 216 720,06	5	203 442,62	211 399,29
2012	8	740 103,03	21 135 871,68	1	827 097,48	–
2013	607	763 276,50	–	6	431 888,49	1 238 698,76
2014	1 675	5 345 539,13	–	–	–	–
2015	21	2 790 853,82	–	–	–	–
TOTAL	2 437	10 652 480,06	46 352 591,74	12	1 462 428,59	1 450 098,05

DONACIÓN A FAVOR DEL ESTADO Y PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

AÑO	DONACIÓN A FAVOR DEL ESTADO			PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO (Regular)		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	–	–	–	55	38 181 453,72	58 433 263,64
2012	–	–	–	70	24 588 846,63	66 172 612,59
2013	–	–	–	104	157 430 500,52	456 158 318,67
2014	–	–	–	96	50 157 933,56	433 985 759,01
2015	1	2 144,32	8 131 261,44	65	163 066 777,67	424 238 375,90
TOTAL	1	2 144,32	8 131 261,44	390	433 425 512,10	1 438 988 329,81

PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO POR PLANES ESPECIALIZADOS

AÑO	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO (Plan integral de playas)			PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO (Plan de apoyo al portafolio inmobiliario)		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	–	–	–	–	–	–
2012	–	–	–	–	–	–
2013	26	5 547 808,46	156 634 208,42	–	–	–
2014	87	47 844 225,89	1 948 683 681,94	121	675 807 874,42	3 762 940 269,32
2015	73	18 639 575,74	401 745 395,73	59	254 167 477,46	1 957 307 085,38
TOTAL	186	72 031 610,09	2 507 063 286,09	180	929 975 351,88	5 720 247 354,70

PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO TOTAL

AÑO	PRIMERA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO (Total)		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	55	38 181 453,72	58 433 26,64
2012	70	24 588 846,63	66 172 612,59
2013	130	162 978 308,98	612 792 527,09
2014	304	773 810 033,87	6 145 609 710,27
2015	197	435 873 830,87	2 783 290 587,01
TOTAL	756	1 435 432 474,07	9 666 298 970,60

ACTOS DE ADQUISICIÓN

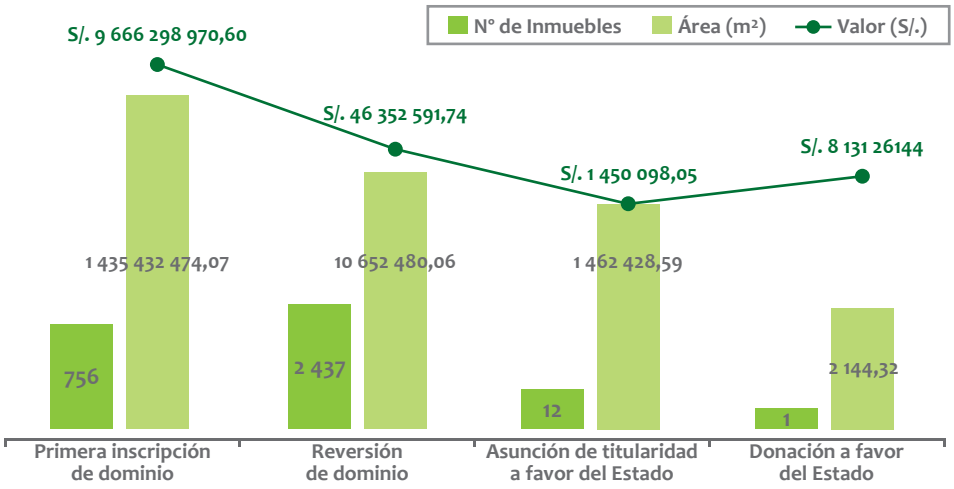

Los resultados acumulados del periodo descrito demuestran que se incorporaron 756 inmuebles al dominio del Estado con área de 1 435 432 474,07 m² y con un valor ascendente a S/. 9 666 298 970,60; además se revirtió a favor del Estado dos mil cuatrocientos treinta y siete (2 437) inmuebles con un área de 10 652 480,06 m², valorizados en S/. 46 352 591,74. Adicionalmente, se realizó la asunción de titularidad a favor del Estado de doce (12) inmuebles con área de 1 462 428,59 m² y valorizados en S/. 1 450 098,05 y por último se aceptó la donación a favor del Estado de un inmueble con área de 2 144,32 m², cuyo valor es de S/. 2 144,32.

ACTOS DE ADQUISICIÓN

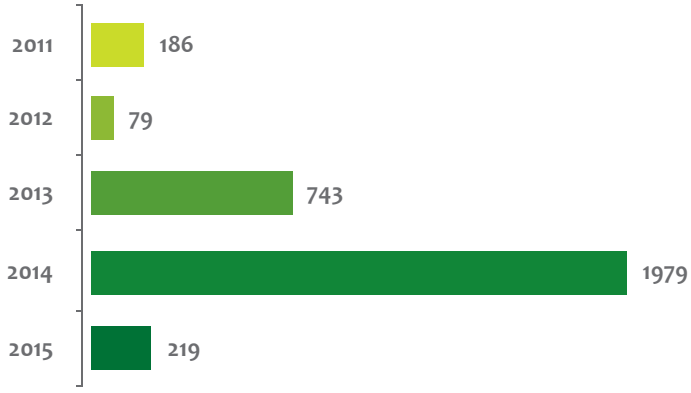

El 62% de los actos de adquisición que se realizaron en el período agosto 2011 a julio 2015, corresponden al año 2014.

SANEAMIENTO

Son las acciones realizadas por la Entidad para lograr que se inscriba en Registros Públicos la situación real de los bienes inmuebles en relación a los derechos reales que sobre estos ejerza el Estado, representado por la SBN. En ese contexto, en el periodo descrito se realizaron inscripciones de dominio, aclaraciones de inscripción de dominio y rectificaciones de áreas y linderos.

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO, ACLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO Y RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS

AÑO	Inscripción de dominio			Aclaración de inscripción de dominio			Rectificación de áreas y linderos		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	12	37 040,50	199 515,62	–	–	–	1	5 716,00	2 366 424,00
2012	22	284 914,49	667 312,16	–	–	–	3	300 898,57	3 561 225,46
2013	55	152,698,95	4 601 030,12	1	117 724,40	–	1	5 761,78	–
2014	188	885 215,55	140 238,00	10	6 358 370,59	–	1	610 556,95	–
2015	145	665 766,46	4 655 206,80	11	3 968,97	–	2	27 263,51	1 274 803,91
TOTAL	422	2 025 635,95	10 263 302,70	22	6 480 063,96	–	8	950 196,81	7 202 453,37

SANEAMIENTO

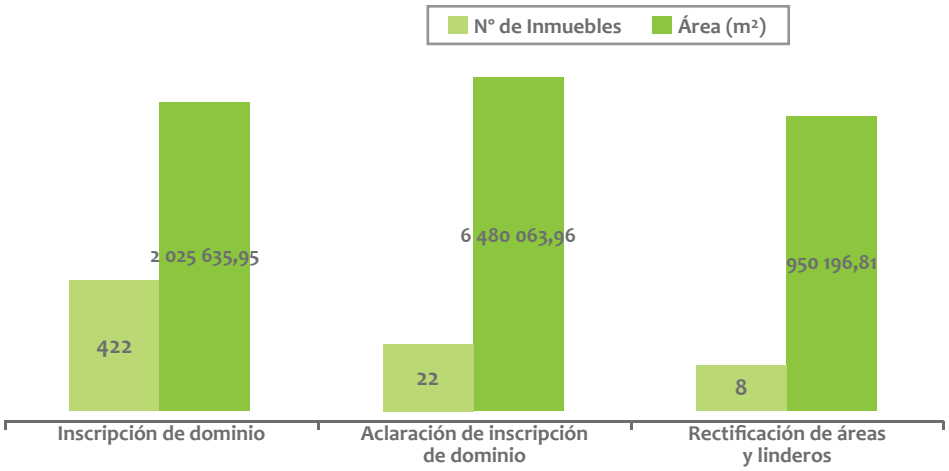

❖ OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS

Se consideran otros actos administrativos aquellos que inciden en los predios administrados por la SBN en representación del Estado y que su accionar en el tiempo es temporal o de complemento de otros procedimientos con resultado final solicitado por los administrados.

SERVIDUMBRES (ACTAS), RESERVA DE PREDIOS Y LEVANTAMIENTO DE CARGA

AÑO	Servidumbres (Actas de entrega provisional)		Reserva de predios		Levantamiento de carga	
	N° de Inmuebles	Área (m²)	N° de Inmuebles	Área (m²)	N° de Inmuebles	Área (m²)
2011	–	–	–	–	–	–
2012	–	–	–	–	–	–
2013	48	654 725 873,85	–	–	–	–
2014	195	850 390 349,73	11	115 946 817,03	1 013	915 974,09
2015	110	225 921 671,95	1	82 014,41	2	519 80,90
TOTAL	353	1 731 037 895,53	12	116 028 831,44	1 015	1 435 794,99

DESAFECTACIÓN DE USO

AÑO	DESAFECTACIÓN DE USO		
	N° de Inmuebles	Área (m²)	Valor (S/.)
2011	5	18 738,90	45 394 357,30
2012	4	6 287,57	12 393 701,03
2013	11	164 414,99	120 366 824,99
2014	13	35 645,33	24 035 001,67
2015	7	13 495 787,03	119 863 732,47
TOTAL	40	13 720 873,82	322 053 617,46

Los resultados acumulados del periodo descrito demuestran que se entregaron 353 inmuebles a través de actas provisionales de servidumbres que corresponden a un área total de 1 731 037 895,53 m², seguido de la reserva de 12 predios que representan un área de 116 028 831,44 m², asimismo, 1 015 levantamiento de carga de predios de un área total de 1 435 794,99 m² y finalmente la desafectación en uso de 40 inmuebles que representan un área de 13 720 873,82 m² con un valor total de S/. 322 053 617,46.

❖ ACTOS DE SUPERVISIÓN DE LOS BIENES ESTATALES

Son los actos que desarrolla la SBN en cumplimiento de sus funciones sobre los bienes estatales y sobre los actos que recaen sobre éstos, así como respecto del cumplimiento del debido procedimiento que ejecutan las entidades públicas que conforman el SNBE, que incide en la adecuada administración de dichos bienes de acuerdo al marco de la normatividad vigente.

❖ SUPERVISIÓN DE BIENES INMUEBLES

La función de supervisión desarrollada por la SBN, para cautelar el buen uso y aprovechamiento de los predios del Estado, es desarrollada por la actividad regular entendida como labores permanentes contempladas en el Plan Operativo Institucional y se programan anualmente de acuerdo a sus previsiones; sin embargo, en base a estrategias en el marco del presupuesto por resultados se vienen implementando Planes Especializados. En ese contexto, se inicia el año 2012 la aprobación del "Plan de Protección y Cautela de Playas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN" con Resolución 0063-2012/SBN de fecha 23 de mayo del 2012, cuyo objetivo general es supervisar el uso público y el libre acceso a las Playas; es así que año tras año se ha aprobado planes de igual naturaleza y como resultado del periodo descrito a julio de 2015 se ha supervisado 1 017 inmuebles con un área de 21 289 050 m² (zona de playa protegida) a través de este plan. De igual manera se da inicio en el año 2013 al "Plan de fortalecimiento de supervisión de bienes inmuebles para el año 2013", aprobado con Resolución 0044-2013/SBN de fecha 03 de julio del 2013, y ampliado anualmente hasta el 2015, teniendo como resultado 500 inmuebles supervisados con un área de 34 512 392 m² y finalmente a través de la actividad regular 997 inmuebles supervisados que representan un área de 4 270 763 279,90 m², bajo este detalle podemos decir que se supervisaron 3 675 inmuebles que totalizan un área de 4 326 034 352 m² incluyendo planes y la actividad regular.

BIENES INMUEBLES SUPERVISADOS 2011 - 2015

AÑO	Actividad Regular		Plan de protección y cautela de playas		Plan de bienes inmuebles		Total	
	N° de Inmuebles	Área (m²)	N° de Inmuebles	Área (m²)	N° de Inmuebles	Área (m²)	N° de Inmuebles	Área (m²)
2011	424*	443 423 029,00	–	–	–	–	424	443 423 049,00
2012	731*	1 437 206 227,00	289	20 209 411,36	–	–	1 020	1 457 415 638,00
2013	304	2 148 721 985,00	169	141 584,01	38	530 370,69	511	2 149 393 940,00
2014	385	221 707 897,20	484	852 501,88	279	22 728 439,72	1 148	245 285 839,00
2015	308	19 707 121,70	75	85 553,01	189	11 253 581,95	572	31 046 257,00
TOTAL	997	4 270 763 279,90	1 017	21 289 050,26	506	34 512 392,36	3 675	4 326 034 352,00

Se precisa que en los años 2011 y 2012, el criterio de producto a resultado no se estableció por inmuebles supervisados, sino a través de fichas técnicas e informes, que podían corresponder a un predio o más. En ese sentido, bajo ese criterio los resultados acumulados de los dos años indican que se realizaron 1 155 fichas técnicas.

BIENES INMUEBLES SUPERVISADOS 2012-2015

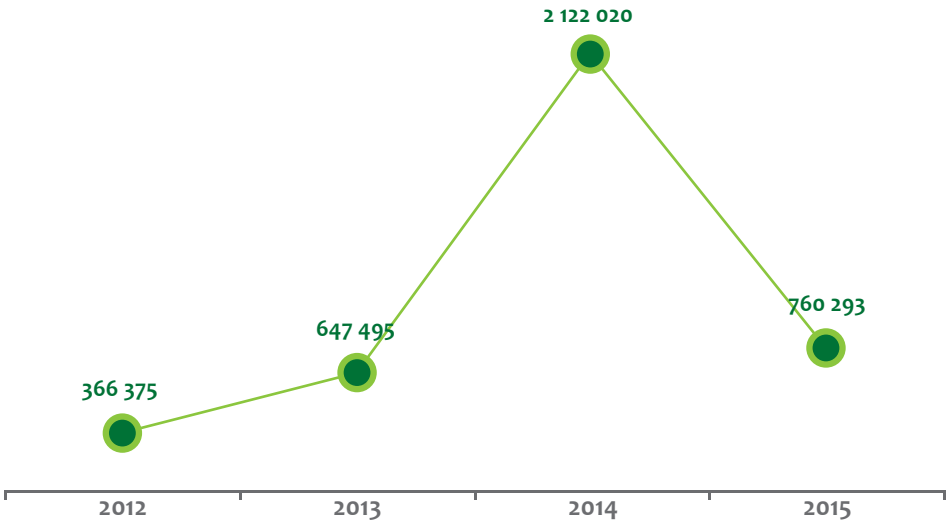

Se supervisaron 3 896 183 bienes muebles en el período 2012–2015

Se supervisaron 2 424 394 (62%) muebles mediante planes especializados y 1 471 789 (38%) muebles mediante la actividad regular.

SBN
SBN
SBN
SBN
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

2.10 Normatividad

La SBN tiene como función promover o expedir dispositivos legales en materia de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de bienes estatales, siendo de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales - SNBE. Bajo esa premisa esta función se desarrolló en el periodo de acuerdo al siguiente detalle:

2012

N°	NORMA/PROYECTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
1	Proyectos de Decretos Supremos (2)	Propuesta modificatoria de la Ley N° 29151	Fortalecer el SNBE
2	Resolución N° 002-2012/SBN-DNR	Aprobación del Décimo Quinto Fascículo del Catálogo Nacional de Bienes Estatales	Fortalecer el SNBE
3	Resolución N° 002-2012/SBN-DNR	Compendio del Catálogo Nacional de Bienes Estatales	Fortalecer el SNBE

2013

N°	NORMA/PROYECTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
1	Ley N° 30047	Ley que modifica la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales	Fortalecer el SNBE
2	D.S N° 009-2013/VIVIENDA	Modifica el reglamento de la Ley N° 29151	Mejorar el procedimiento de la gestión de bienes estatales
3	Ley N° 30067	Ley que modifica el Código Penal con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana	Defensa jurídica de predios estatales
4	Ley N° 30025	Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura	Facilita las ejecuciones de ibras de infraestructura e inversión pública

5	D.S N° 054-2013-PCM	Aprueban disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos	Facilita las ejecuciones de ibras de infraestructura e inversión pública
6	Proyecto de Ley	Ley de Recuperación de Predios Estatales y de Incentivo a la Vivienda Popular en Terrenos del Estado	Defensa y recuperación de predios
7	Resolución N° 009-2013/SBN	Modifica la Directiva de usufructo oneroso de predios de dominio privado estatal	Facilitan las inversiones privadas en predios del Estado
8	Resolución N° 016-2013/SBN	Modifica la Directiva de afectación en Uso	Facilitan las inversiones públicas en predios del Estado
9	Resolución N° 027-2013/SBN	Directiva de RAEE	Facilitan las inversiones públicas en predios del Estado
10	Resolución N° 040-2013/SBN	Aprueban el Formato Único de Informe Técnico Legal	Facilitan las inversiones públicas en predios del Estado
11	Resolución N° 065-2013/SBN	Directiva sobre subasta pública de predios de dominio privado del Estado de libre disponibilidad	Facilitan las inversiones privadas en predios del Estado
12	Resolución N° 067-2013/SBN	Directiva de transferencia interestatal	Facilitan las inversiones públicas en predios del Estado
13	Resolución N° 079-2013/SBN	Directiva para la transferencia en el marco de la Ley N° 30025	Facilitan las inversiones públicas en predios del Estado

2014

N°	NORMA/PROYECTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
1	Proyecto de Ley	Recuperación de predios estatales y de incentivos a vivienda popular de terrenos del Estado	Facilita las inversiones
2	Proyecto de Directiva	Procedimientos para la constitución del derecho de servidumbre sobre predios de propiedad estatal	Facilita las inversiones
3	Proyecto de Decreto Supremo y Reglamento de la Ley N° 30078	Ley que promueve el desarrollo de parques industriales tecno ecológicos - PITE	Facilita las inversiones privadas

4	Ley N° 30230	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de las inversiones en el país	Facilita las inversiones
5	Proyecto de Directiva	Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales	Fortalece el SNBE
6	Anteproyecto de Ley	Propone la modificación de la Ley N° 26856, Declara que las playas del litoral son bienes de uso público, inalienables e imprescriptibles y establecen zona de dominio restringido	Fortalece el SNBE
7	Proyecto de Decreto Supremo y Reglamento de la Ley N° 30230	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de las inversiones en el país	Facilita las inversiones
8	Resolución N° 064-2014-SBN, Directiva N° 006-2014-SBN	Regula el Procedimiento para la aprobación de la "Venta Directa" de predios de dominio privado estatal de libre disponibilidad	Fortalece el SNBE
9	Resolución N° 066-2014-SBN, Directiva N° 006-2014-SBN	Directiva N° 007-2014/SBN, denominada "Procedimientos para la Capacitación y Certificación de Profesionales Técnicos en la Gestión de Bienes Estatales"	Fortalece el SNBE

ENERO-JULIO 2015

N°	NORMA/PROYECTO	DENOMINACIÓN	OBJETIVO
1	Proyecto de Directiva	Procedimiento para la constitución del derecho de servidumbre de terrenos eriazos de propiedad estatal para proyectos de inversión	Facilita las inversiones privadas
2	Resolución N° 001-2015-SBN-DNR	Decimosexto Fascículo del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado	Fortalece el SNBE
3	Proyecto de Directiva	Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales	Fortalece el SNBE
4	Resolución N° 066-2014/SBN	Modificación de la Directiva N° 007-2014/SBN, denominada "Procedimientos para la Capacitación y Certificación de Profesionales Técnicos en la Gestión de Bienes Estatales"	Facilita las inversiones privadas

5	Proyecto de Directiva	Modificación de la Directiva N° 004-2013/SBN, denominada "Procedimientos para la venta mediante subasta pública de predios de dominio privado del Estado de libre disponibilidad"	Fortalece el SNBE
6	Anteproyecto de Ley	Venta de terrenos en posesión informal y terrenos desocupados de propiedad estatal, para fines de vivienda	Facilita las inversiones privadas
7	Anteproyecto de Decreto Supremo	Disposición de terrenos de propiedad estatal con finres de vivienda social	Facilita las inversiones privadas
8	Anteproyecto de Reglamento	Capítulo I del Título IV de la Ley N° 30327, referido a la constitución del derecho de servidumbre	Facilita las inversiones privadas

RESULTADOS DE NORMAS Y PROPUESTAS NORMATIVAS

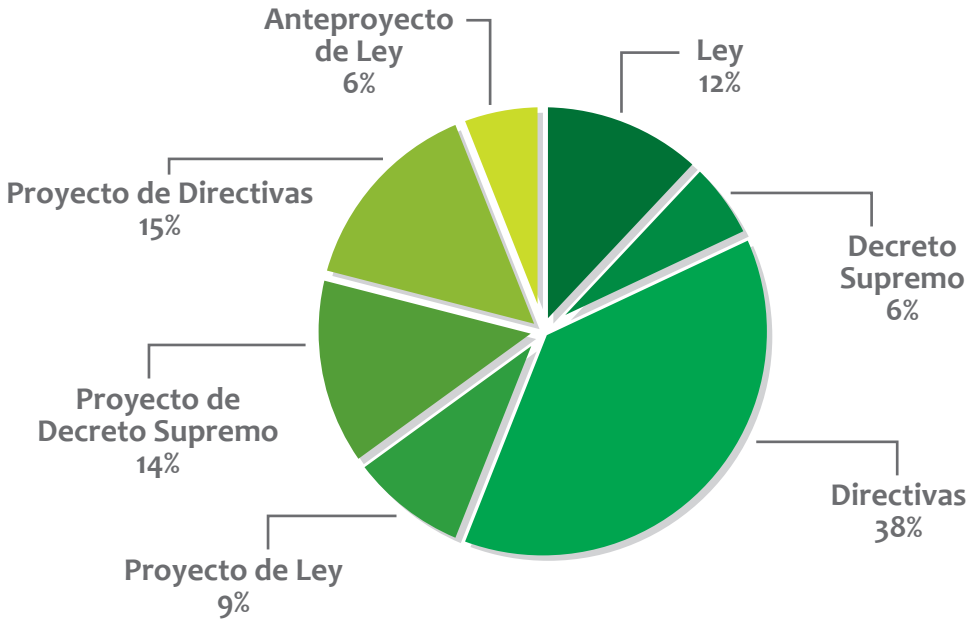

NORMAS Y PROPUESTAS DE ACUERDO A SU FINALIDAD

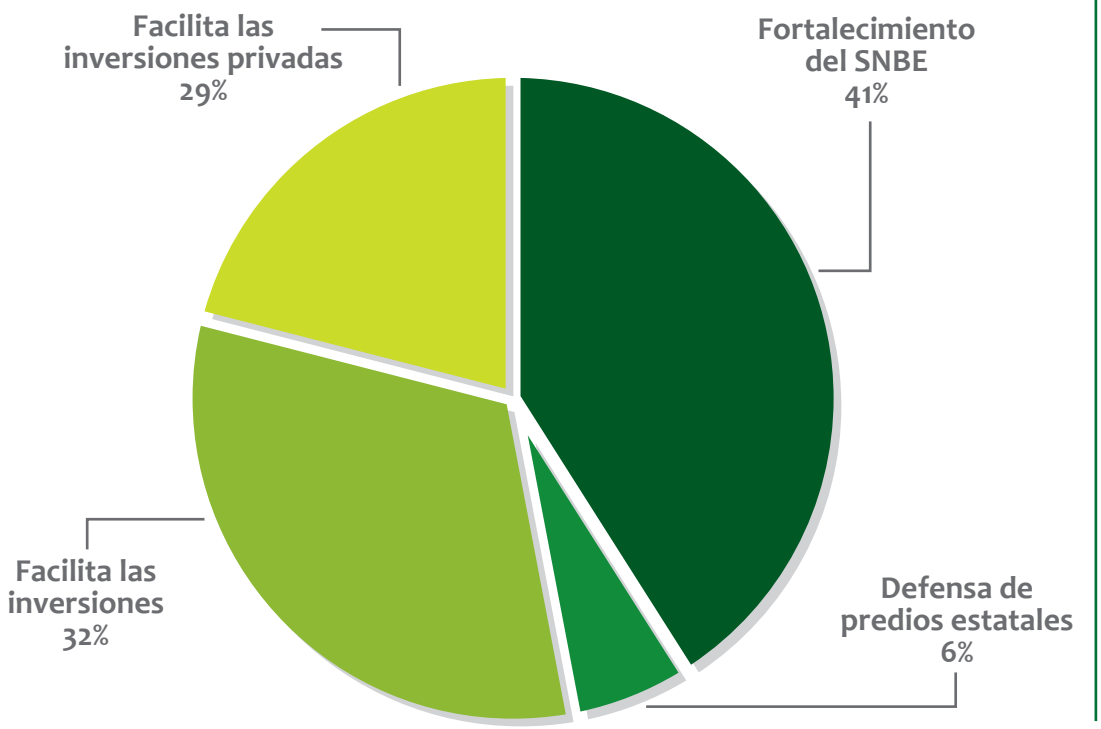

Los proyectos de dispositivos legales y normas emitidas relacionadas al Sistema Nacional de Bienes Estatales en el periodo descrito, se clasifican de acuerdo a su finalidad, determinando que el 32% está orientado a facilitar las inversiones públicas, el 30% al fortalecimiento del SNBE, 21% facilita las inversiones privadas y el 6% se encuentra relacionado a la defensa de los predios estatales.

2.11 SINABIP

El Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP, es el aplicativo que administra el registro de los bienes estatales de las entidades conformantes del SNBE. A través de él se incorporan y se actualiza la información relacionada a los bienes estatales, con la finalidad de consolidar los predios de los tres niveles de gobierno.

Este proceso de incorporación comprende la generación de nuevos registros con asignación del CUS e ingreso de información alfanumérica, así como la elaboración de planos de ubicación del predio, vinculándolos al legajo digital del SINABIP, levantamiento y aporte del polígono a la base gráfica del sistema.

En el año 2011 se incorporaron 1 687 predios, a su vez en el año 2012 se incorporaron 2 214 predios, en el año 2 013 se incorporaron 21 861 predios, en el año 2014 se incorporaron 9 802 predios, y finalmente en el año 2015 se incorporaron 2 686 predios. Tal como se muestra en el gráfico adjunto, esto hace un total de 38 250 nuevos predios registrados, que representan el 43% del total de predios incorporados desde 1900 hasta 2015.

PREDIOS INCORPORADOS EN EL SINABIP 2011 - 2015

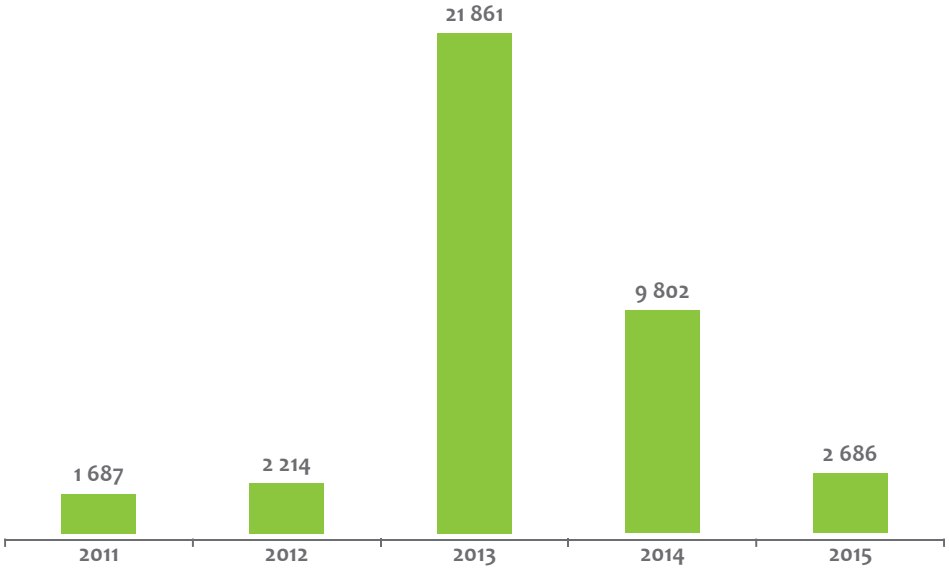

Se registraron 38 250 nuevos predios en el SINABIP durante el período 2011-2015

Las incorporaciones acumuladas en el aplicativo SINABIP durante los años 1 900 al 2015 muestran que se tiene un total de 88 166 nuevos predios registrados, donde el mayor número de predios se registró en el año 2013 con 21 861 nuevos predios, que representa el 25% del total de registros.

PREDIOS INCORPORADOS EN EL SINABIP 1900 - 2015

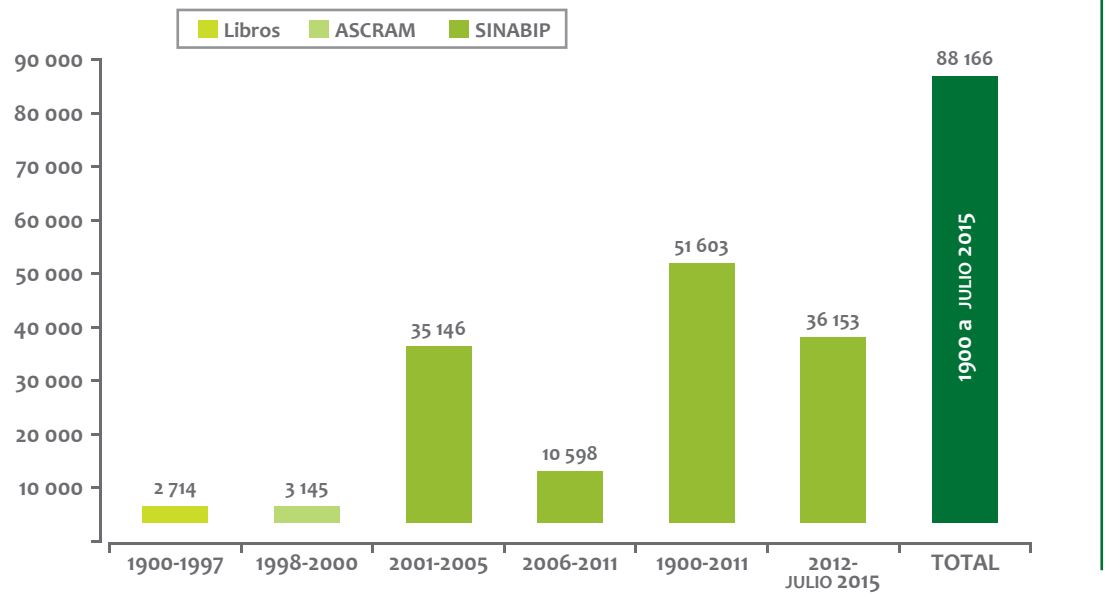

Se tiene un acumulado de 88 166 nuevos predios en el SINABIP durante el período 1900–2015

Además del registro de incorporación de predios, otra de las bondades del aplicativo SINABIP es permitir la actualización de sus datos respecto a los predios registrados, de modo tal que sean confiables detectándose en algunos casos la duplicidad, entre otros aspectos. En el periodo se actualizó 4 732 registros en el año 2012, 3 983 registros en el año 2013, 15 138 registros en el año 2014 y 2 242 en el año 2015.

ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS – SINABIP 2012 - 2015

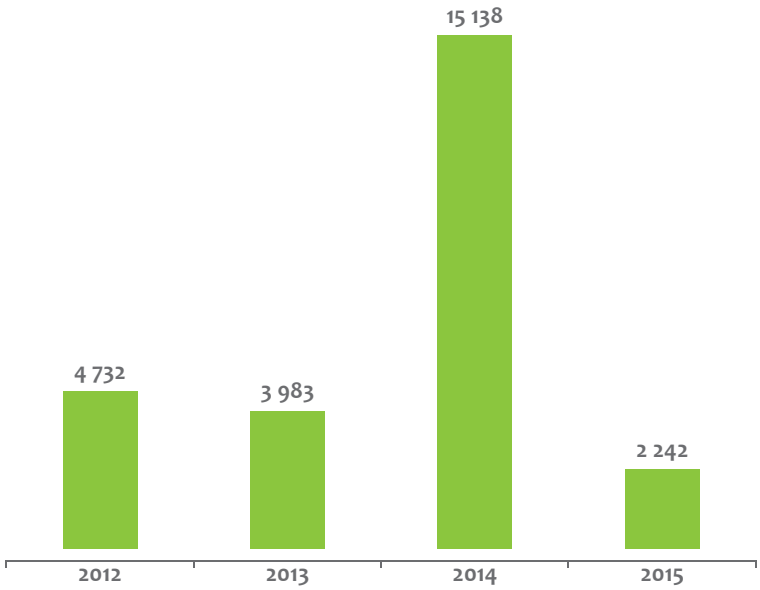

Se realizaron 26 095 actualizaciones en el SINABIP durante el período 2012–2015

2.12 Capacitaciones

La SBN, en el marco de la normatividad vigente y de los Planes Anuales de Capacitación aprobados en el periodo 2012 a 2015, brinda capacitación permanente a los funcionarios y servidores públicos de las entidades conformantes del SNBE sobre fortalecimiento de capacidades en materia de bienes estatales y en el marco de las funciones transferidas o por transferir a los Gobiernos Regionales en concordancia con el Plan de Transferencia de Funciones y Competencias del Sector, lográndose los siguientes resultados en el periodo descrito: en el año 2012 se capacitó a 443 personas entre funcionarios y servidores públicos correspondientes a 16 entidades públicas; en el año 2013, a 1 510 (de 500 entidades públicas); en el 2014, a 2 230 personas (de 470 instituciones públicas), y finalmente en el año 2015, a 1 208 personas (de 397 instituciones públicas) conformantes del SNBE.

TRABAJADORES Y ENTIDADES CAPACITADAS

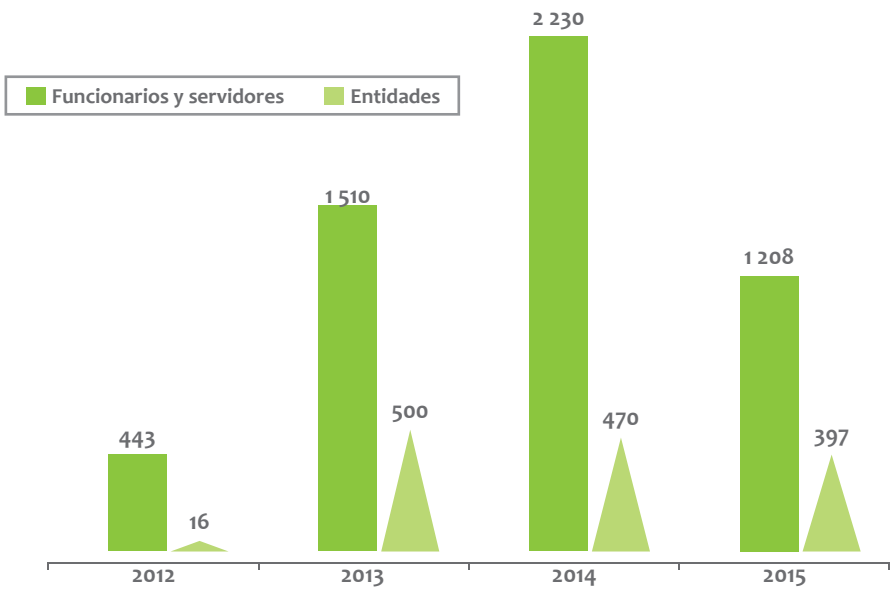

Se capacitaron 5 391 funcionarios y servidores provenientes de 1 383 entidades.

En resumen, se ha logrado capacitar a 5 391 funcionarios y servidores públicos, de los cuales el 8% (443) corresponden al año 2012, seguido de 28% (1 510) que corresponden al año 2013, 41% (2 230) que corresponden al año 2014 y 23% (397) que corresponden al año 2015.

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CAPACITADOS POR AÑO (%)

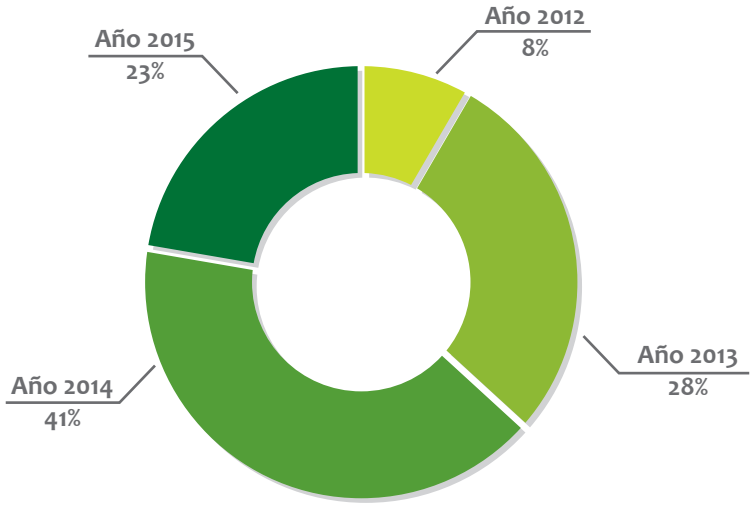

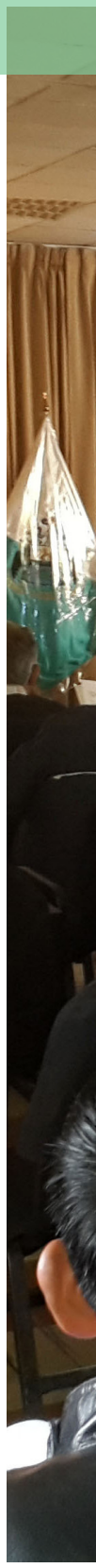

Curso sobre
Gestión de la Propiedad Estatal
2014

III. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

3.1 Situación de la Ejecución Presupuestaria

La ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el periodo agosto 2011 a julio 2015, comprende los gastos de la Entidad previstos para el cumplimiento de actividades y acciones por los órganos y unidades orgánicas de la Entidad de acuerdo al Plan Operativo Institucional (en adelante POI), aprobado anualmente. Cabe precisar que a partir del año 2012, la actual gestión implementó la Evaluación al POI de tal forma que a través de este documento de gestión se evalué su grado de avance y cumplimiento de acuerdo a lo programado y permita la toma de decisiones por la Alta Dirección.

El marco presupuestal de ingresos y gastos es establecido a través del Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA), y es financiado por los rubros Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR). La distribución del PIA en el 2011 y 2012 se estableció en 90% (Recursos Ordinarios) y 10% (Recursos Directamente Recaudados), en el año 2013 en 89% (Recursos Ordinarios) y 11% (Recursos Directamente Recaudados), en el año 2014 en 88% (Recursos Ordinarios) y 12% (Recursos Directamente Recaudados) y finalmente en el año 2015 en 85% (Recursos Ordinarios) y 15% (Recursos Directamente Recaudados).

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE APERTURA - PIA

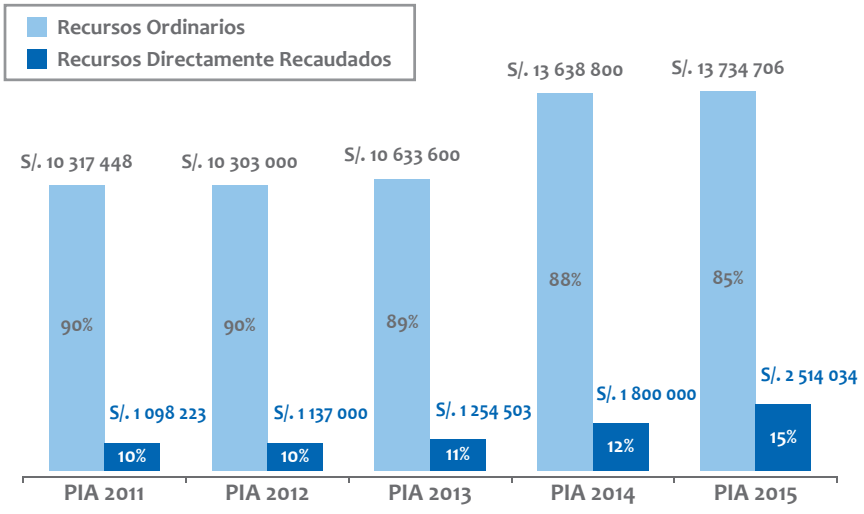

El marco presupuestal de ingresos y gastos modificado es establecido a través del Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM), que es financiado por los rubros Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias. Debido a mayores ingresos como a la inclusión del saldo de balance del ejercicio anterior, la distribución del PIM en el año 2011 se estableció en 74 % (Recursos Ordinarios) y 26% (Recursos Directamente Recaudados), en el año 2012 en 70% (Recursos Ordinarios) y 30% (Recursos Directamente Recaudados), en el año 2013 en 65% (Recursos ordinarios), 29% (Recursos Directamente Recaudados) y 6% (Donaciones y Transferencias), en el año 2014 en 70% (Recursos Ordinarios) y 30% (Recursos Directamente Recaudados) y finalmente en el periodo comprendido de enero a julio de 2015, en 59% (Recursos Ordinarios) y 41% (Recursos Directamente Recaudados).

FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO - PIM

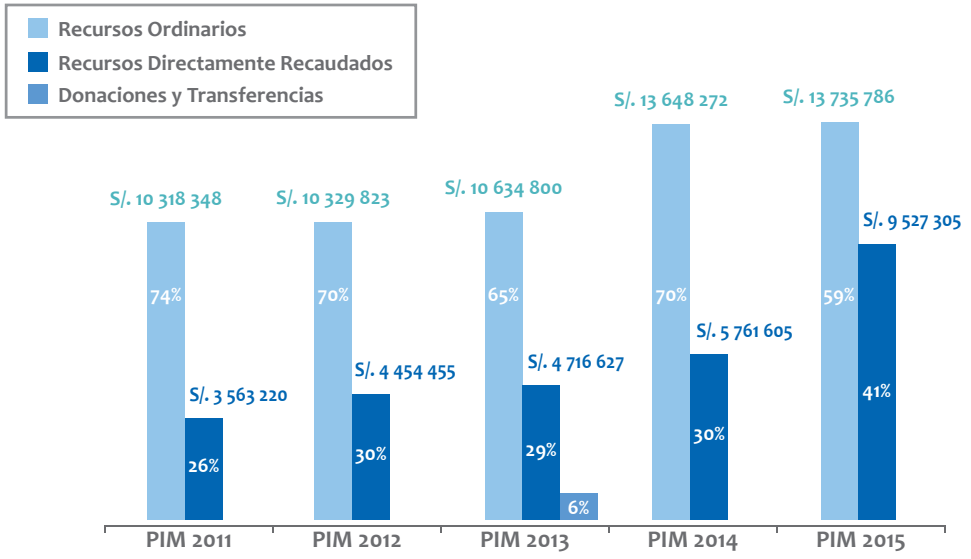

❖ INGRESOS

El presupuesto de ingresos de la SBN en el periodo descrito, respecto a las transferencias del rubro Recursos Ordinarios en relación al PIA del ejercicio 2011 al 2012, decreció en -0,1%, del 2012 al 2013 se incrementó en 3,2%, del 2013 al 2014 se incrementó en 28,3% y en el periodo enero a julio 2015 en sólo el 0,7%. Asimismo, el PIM en el periodo 2011 al 2012 creció en 0,1%, del 2012 al 2013 en 3%, del 2013 al 2014 en 28,3% y en el periodo enero a julio 2015 presenta un incremento de sólo el 0,6. En resumen, a nivel de PIA y PIM en el periodo se ha incrementado en el orden del 30% aproximadamente.

TRANSFERENCIA RECURSOS ORDINARIOS - PIA

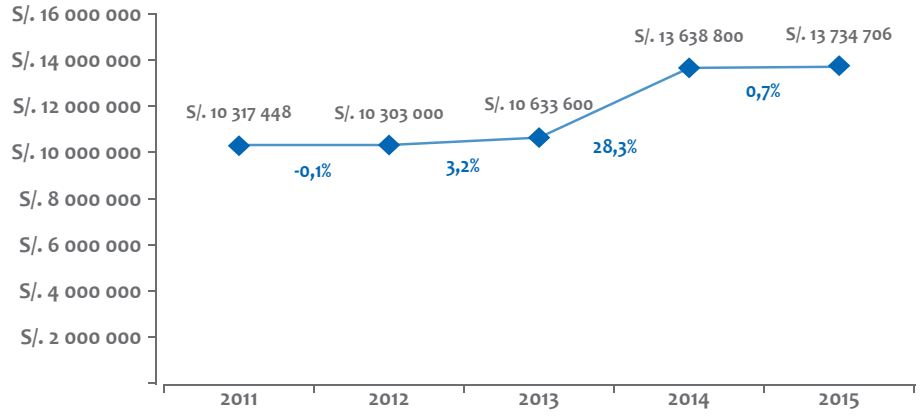

TRANSFERENCIA RECURSOS ORDINARIOS - PIM

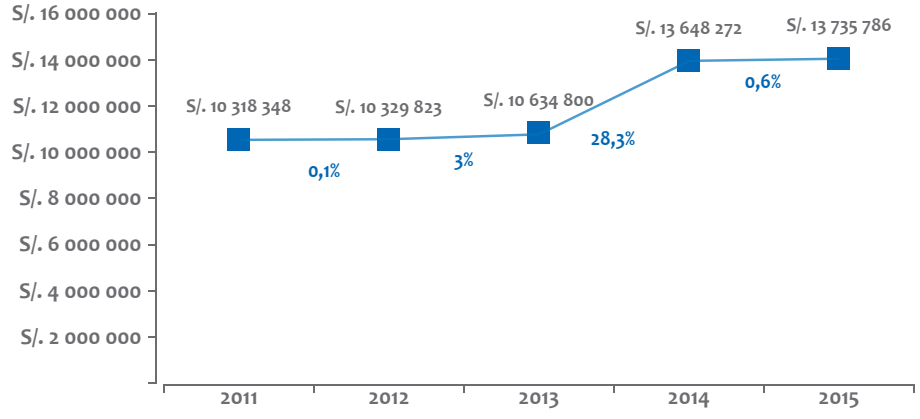

El marco presupuestal de ingresos, por el rubro directamente recaudados en el periodo descrito, se detalla en tres aspectos: el PIA con los montos previstos al inicio del año, el PIM de acuerdo a lo que se estima recaudar conforme al comportamiento en el ejercicio y la inclusión del saldo de balance del ejercicio anterior, y lo recaudado que es el ingreso real a través de área de tesorería. En esos términos, respecto al PIA del año 2011 al 2012 se incrementó en 3,53%, del año 2012 al 2013 en 10,33%, del año 2013 al 2014 en 43,48% y el acumulado del periodo es 57,34%. Respecto al PIM del año 2011 al 2012 se incrementó en 25,01%, del año 2012 al 2013 en 5,88%, del año 2013 al 2014 en 22,15% y el acumulado del periodo es 57,05%

Sin embargo, respecto a los montos recaudados a través de tesorería, podemos mencionar que del año 2011 al 2012 creció en 30,13%, del año 2012 al 2013 en 1,6%, del año 2013 al 2014 en 68,68% y el acumulado del periodo es 100,43%, siendo uno de los logros financieros más significativos de la actual gestión.

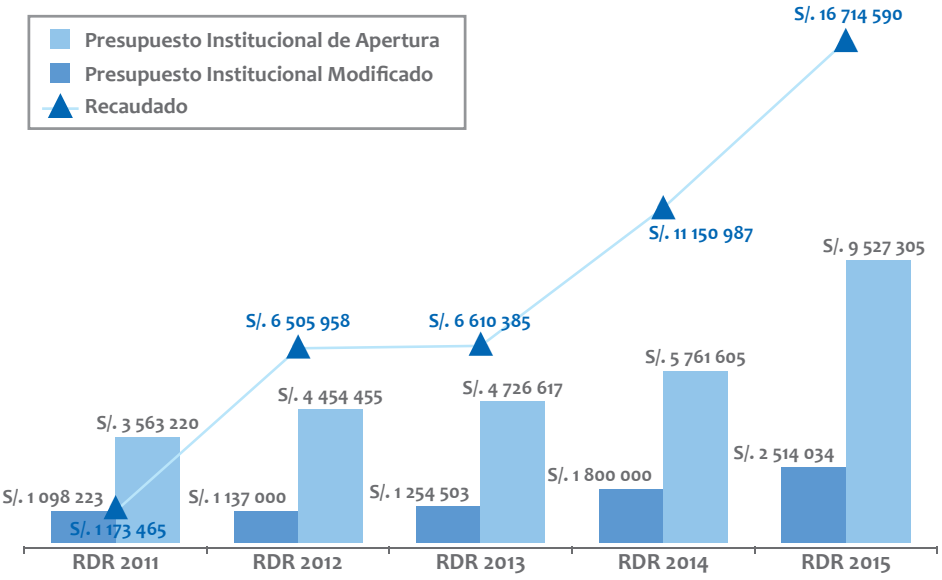

El rubro Recursos Directamente Recaudados está comprendido principalmente por la venta de bienes, servicios y derechos administrativos que creció en los últimos tres años en el orden del 359,90%, desagregado del año 2012 al 2013 en 60,65%y del año 2013 al 2014 en 299,25%, seguido de otros ingresos que en los últimos tres años creció en el orden de 53,84%, desagregado del año 2012 al 2013 en 21,46% y del año 2013 al 2014 en 32,38%. Asimismo, es necesario precisar que en el PIM se incorporan los saldos de balance del ejercicio anterior; en ese sentido en los últimos tres años este ingreso decreció en el orden del -47,73%, desagregado del año 2012 al 2013 en -32,86% y del año 2013 al 2014 en –14,86%. Este indicador demuestra que la calidad del gasto progresivamente ha mejorado en el rubro Recursos Directamente Recaudados.

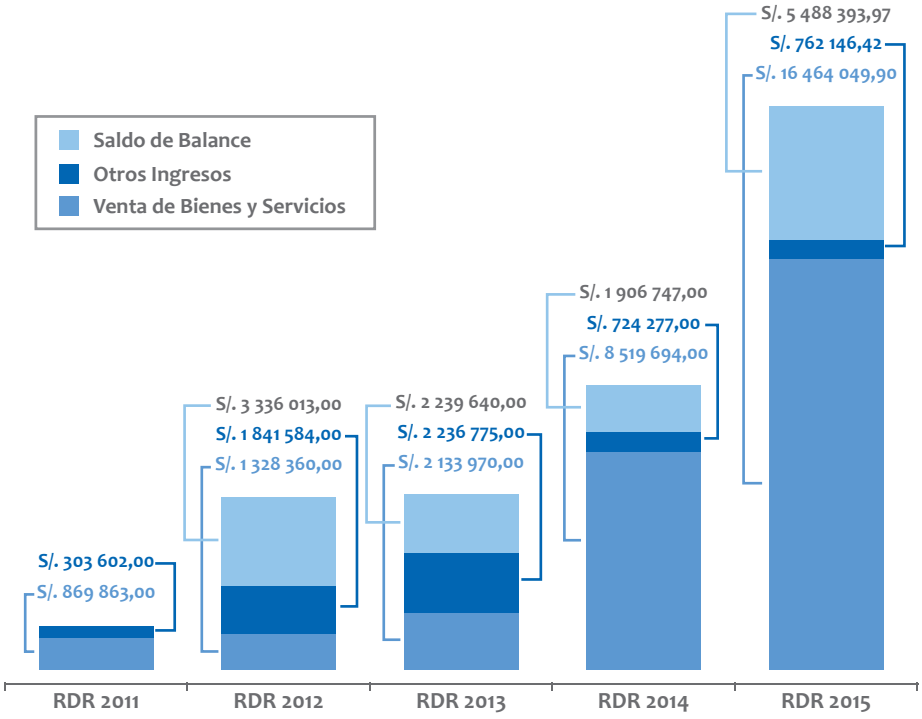

❖ GASTOS

La distribución de gastos del PIA orientados a la consecución de objetivos institucionales, a través de las actividades y acciones previstas por los órganos y unidades orgánicas de la Entidad, se encuentran distribuidos por genéricas de gastos que son el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, bienes y servicios, materiales tecnológicos y financieros, que la Entidad contrata, adquiere o realiza.

En ese sentido, en el año 2011 a nivel de PIM se asignó el 55% a Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios (36,1%), Adquisición de Activos No Financieros (5,7%), Otros gastos (2,7%) y Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (0,5%).

En ese sentido, en el año 2011 a nivel de PIM se asignó el 55% a Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios (36,1%), Adquisición de Activos No Financieros (5,7%), Otros gastos (2,7%) y Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (0,5%).

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO AÑO 2011

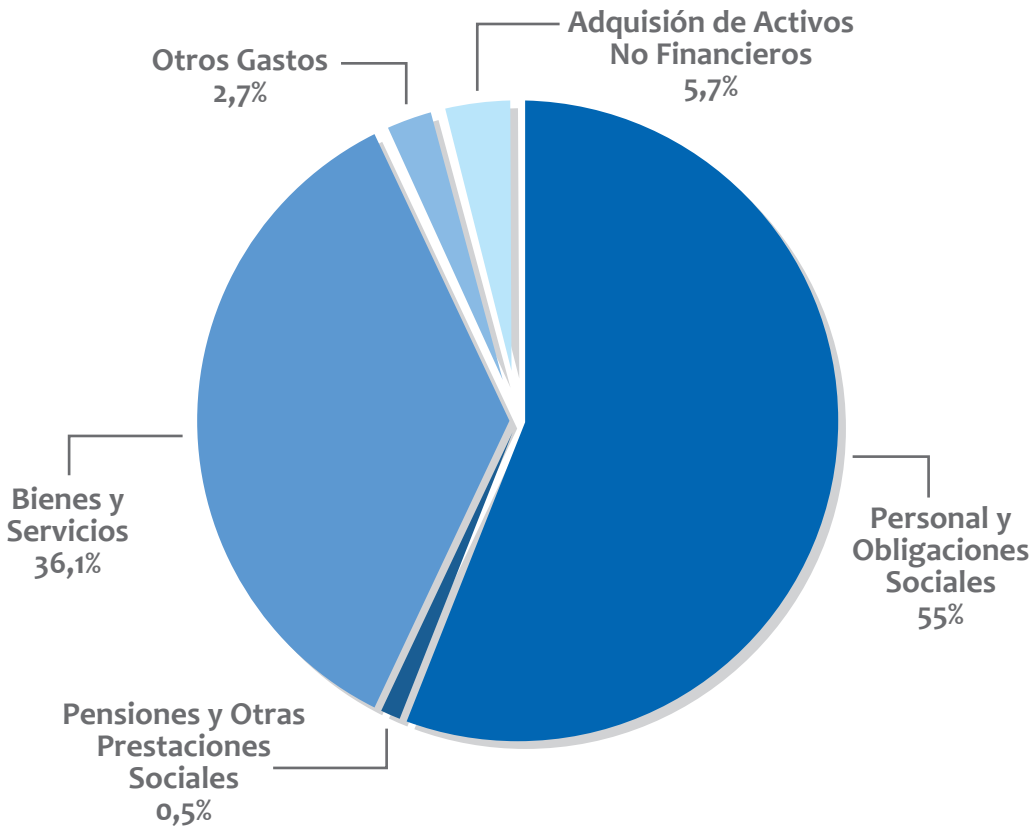

En el año 2012 a nivel de PIM se asignó el 46,1% a Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios (37,3%), Adquisición de Activos No Financieros (13,4%), Otros Gastos (2,8%), y Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (0,4)%.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO AÑO 2012

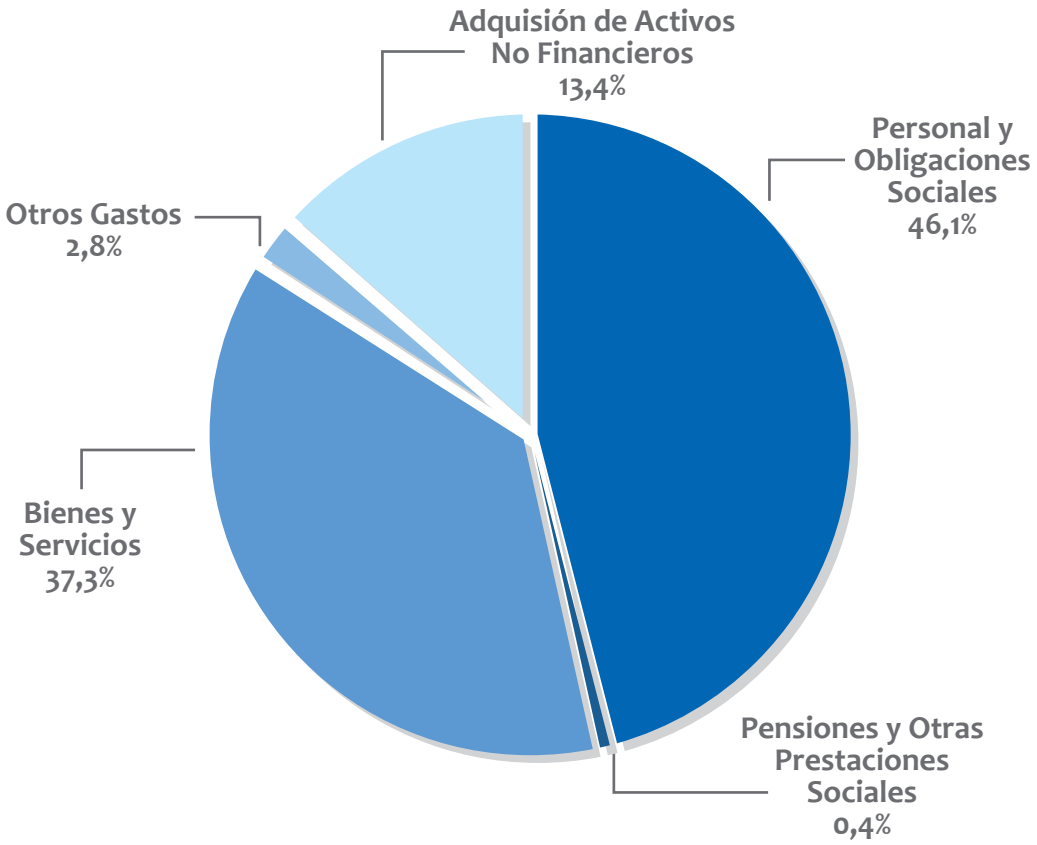

En el año 2013 a nivel de PIM se asignó en 44% a Personal y Obligaciones Sociales, Bienes y Servicios (44%), Adquisición de Activos No Financieros (9,5%), Otros Gastos (2%), y Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (0,4%).

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO AÑO 2013

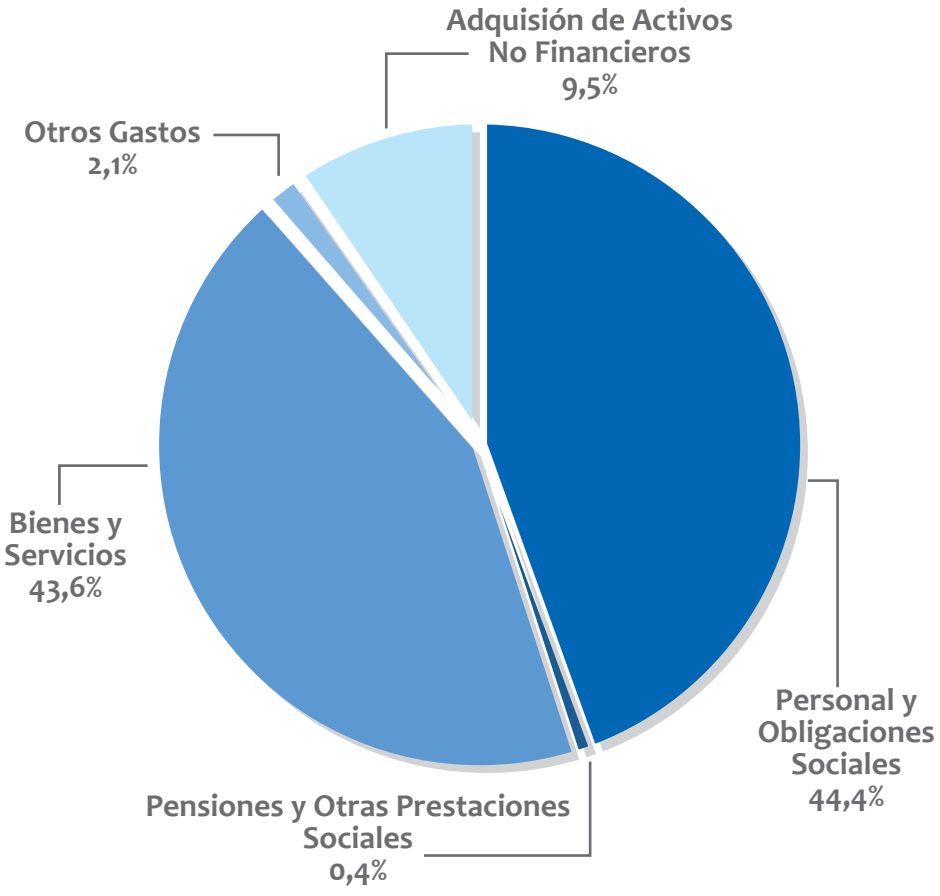

En el año 2014 a nivel de PIM se asignó el 56% bienes y servicios, personal y obligaciones sociales 37,3%, adquisición de activos no financieros 6%, otros gastos 2%, y pensiones y otras prestaciones sociales 0,3%.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO AÑO 2014

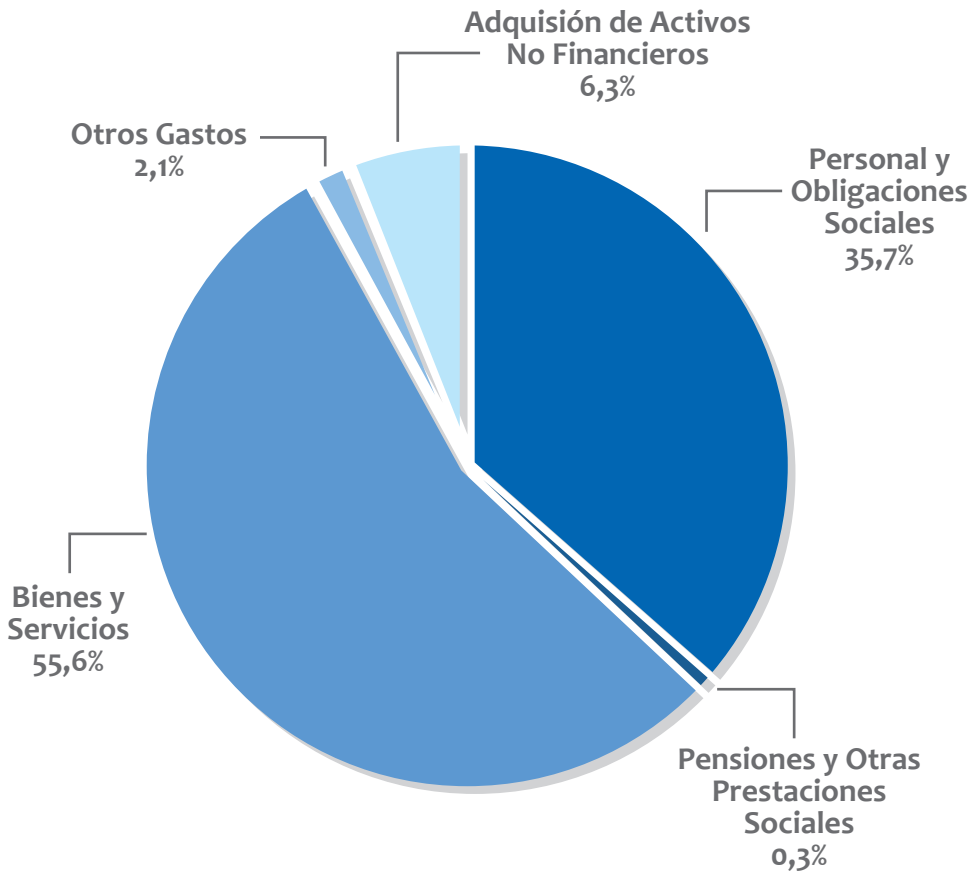

Finalmente, en el periodo enero a julio 2015, a nivel de PIM se asignó el 67,2% a Bienes y Servicios, Personal y Obligaciones Sociales (31%), Adquisición de Activos No Financieros (0,2%), Otros Gastos (1,4%), y Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (0,2%).

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO JULIO 2015

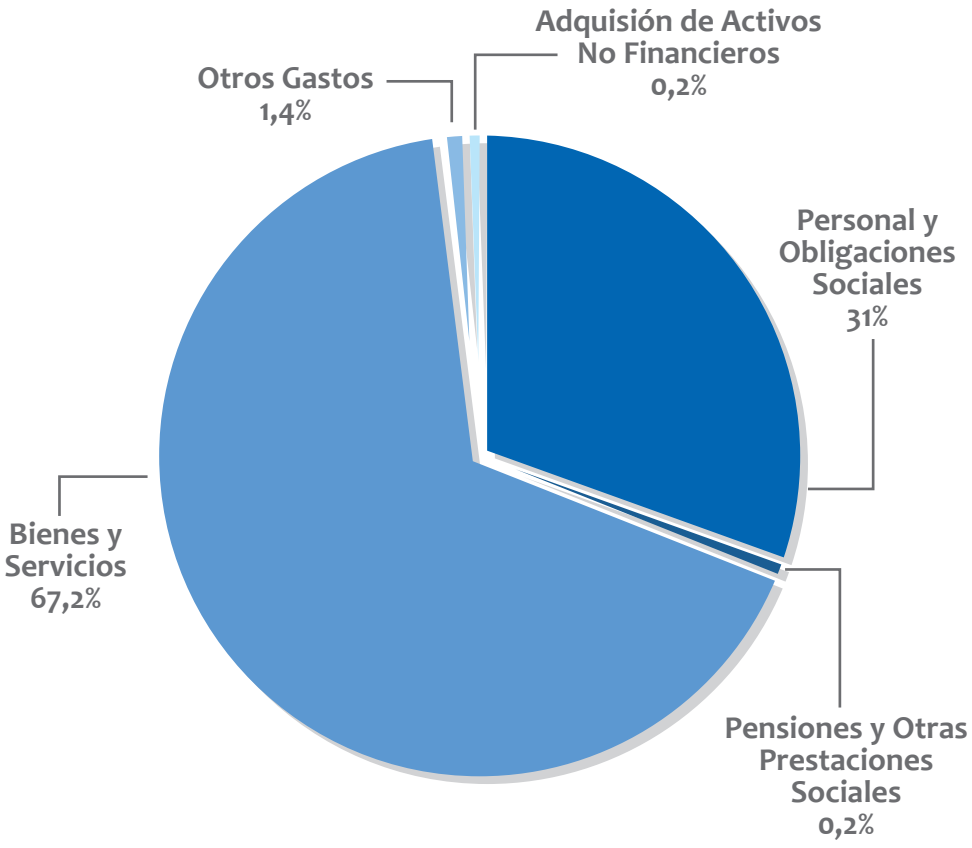

La ejecución del gasto a nivel de devengado en el periodo descrito de agosto 2011 a julio 2015, muestra un comportamiento del 39% en el año 2011 (agosto-diciembre), 95% en el año 2012, 91% en el año 2013, 99% en el año 2014 y en el periodo enero a julio 2015, el 50%.

EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL PRESUPUESTAL

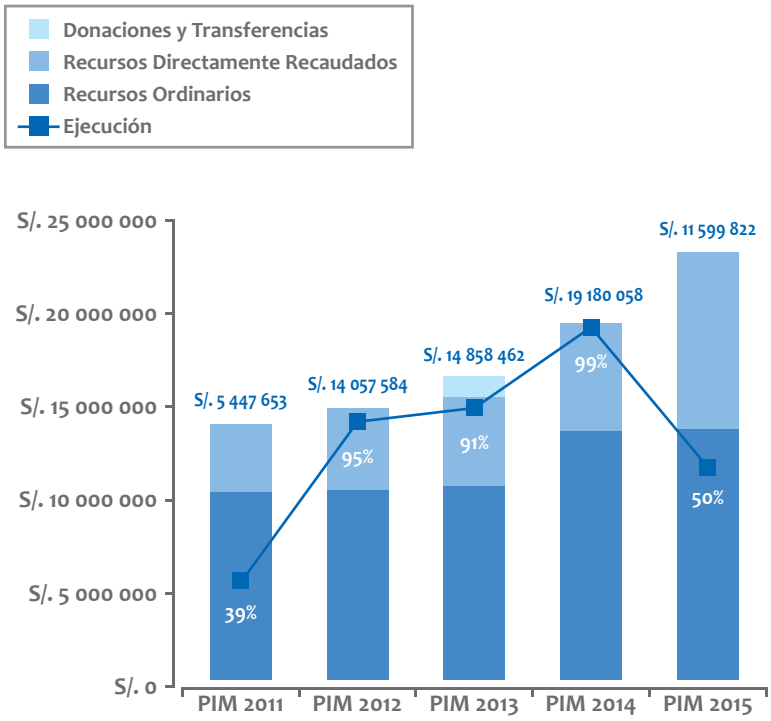

Asimismo, el desagregado por genérica de gastos en el periodo agosto 2011 a julio 2015 demuestra que la genérica de gasto relacionada a Bienes y Servicios presenta una ejecución en promedio de los últimos tres años del 99% (con excepción del año 2011 que se ejecutó el 36%), debido al inicio de gestión de agosto a diciembre y de enero a julio 2015 del 49%, seguido de la Adquisición de Activos No Financieros que presenta una ejecución en promedio en los últimos tres años de 98% (con excepción del año 2011 que se ejecutó el 14%), debido al inicio de gestión de agosto a diciembre, y en el periodo de enero a julio 2015 del 100%. El gasto relacionado al recurso humano activo Personal y Obligaciones Sociales presenta una ejecución en promedio de los últimos tres años del 95% (con excepción del año 2011 que se ejecutó el 42%), debido al inicio de gestión de agosto a diciembre, y de enero a julio 2015 del 53%. Otros Gastos presenta una ejecución en promedio de los últimos tres años del 94% (con excepción del año 2011 que se ejecutó el 81%), debido al inicio de gestión de agosto a diciembre, y en el periodo de enero a julio 2015 del 15%. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales presenta una ejecución en promedio de los últimos tres años del 64% (con excepción del año 2011 que se ejecutó el 23%), debido al inicio de gestión de agosto a diciembre y de enero a julio 2015 del 40%, tal como se muestra en el gráfico siguiente.

EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL PRESUPUESTAL

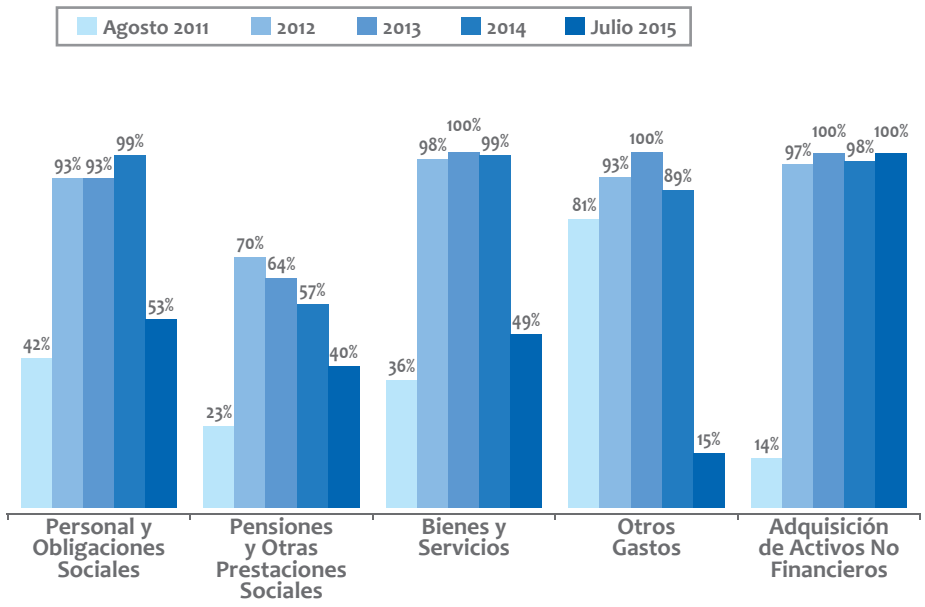

23 Años
garantizando el mejor
uso de los bienes del Estado.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
Conferencia:
"Recuperación Extrajudicial de la Propiedad Estatal - Ley N° 30230"

AGRADECIMIENTO

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales agradece a todas las personas que, reflejando una clara y respetuosa comprensión del rol institucional, colaboran en la consecución de los propósitos que tiene la SBN en favor de la Sociedad.

Especial mención merecen el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuyas políticas han sido el escenario dentro del cual la entidad ha desarrollado, con estricto respecto a la normativa, sus acciones que facilitan inversiones privadas y programas sociales de vivienda, así como el conjunto de instituciones públicas con las cuales la SBN ha celebrado alianzas estratégicas de colaboración mutua, las mismas que ha potenciado el dinamismo y alcance de la actividad de nuestra organización. Y el principal reconocimiento resalta al conjunto de trabajadores de la institución, cuya labor cotidiana expresa su convicción en los valores que nos orientan y hace realidad nuestra visión y misión.

ADIR - Alta Dirección

OCI - Órgano de Control Institucional

PP - Procuradoría Pública

SG - Secretaría General

SG - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

SG - Oficina de Asesoría Jurídica

SG - Oficina de Administración y Finanzas

DGPE - Dirección de Gestión del Patrimonio Estatal

DGPE - Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal

DGPE - Subdirección de Supervisión

DGPE - Subdirección de Desarrollo Inmobiliario

DNR - Dirección de Normas y Registros

DNR - Subdirección de Normas y Capacitación

DNR - Subdirección de Registro y Catastro

SBN
MEMORIA
AGOSTO 2011 - JULIO 2015

SONIA MARÍA CORDERO VÁSQUEZ
Superintendente

RICARDO JULIO SALAZAR CHÁVEZ
Secretario General

DOCUMENTO ELABORADO POR:
OFICINA DE PLANEAMIENTO
Y PRESUPUESTO - OPP

CARMEN SUSANA NOLASCO RODRÍGUEZ
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

EQUIPO DE OPP
Paul A. Llamoja Cabanillas
Carlos A. Sipión Valdivia
César A. Macedo Castro
Rosa A. Almonte Gómez
Marianella Pinella Odar
Juanita S. Zapata Guizado
Sandi Patricia Barrientos Zamora
Kledy Lized Lavado Soto
María Liliana Guerra Jimeno
Adela Guizabalo Antezana

HÉCTOR VERA CALDERÓN
Diseño Gráfico y Diagramación

Primera Edición - Agosto 2015

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE BIENES ESTATALES - SBN

Calle Chinchón 890, San Isidro - Lima
317-4400 / Fax: 317-4422
www.sbn.gob.pe

Octubre 2015

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
Calle Chinchón 890 - San Isidro
Lima, Perú
Central Telefónica: (51-1) 317-4400 - Fax: (51-1) 317-4422
Página web: www.sbn.gob.pe
E-mail: sbn@sbn.gob.pe